



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION - PUNO

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PUNO, DICIEMBRE 2012



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

I N D I C E

	<u>PÁG.</u>
PRESENTACION	2
I. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION	5
Diagnóstico Vial	7
1. Análisis Situacional de la Institución	9
2. Situación Organizacional de la Institución	12
3. Capacidad Operativa Institucional	14
4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	14
II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	14
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	15
3.1 Análisis FODA	15
IV. PROPUESTA CONCERTADA	17
4.1. Visión Regional	17
4.2. Visión Institucional	18
4.3. Misión del Gobierno Regional	18
4.4. Misión Institucional	18
4.5. Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Específicos	18
4.6. Estrategias	18
V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	19
VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	23
6.1 Presupuesto de Operación	23
6.2 Presupuesto de Inversión	24
VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES	25
VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS	27
IX. ANEXOS	29
05: ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES	
06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS	
09: MARCO LOGICO	

P R E S E N T A C I Ó N

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción — Puno, a través de su Órgano de Asesoramiento la Oficina de Planificación y Presupuesto presenta su “ **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013** ”, documento de Gestión Institucional y conceptualizado como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar en las Unidades Orgánicas tanto técnicas como administrativas. El Desarrollo de esta herramienta ha de permitir optimizar el uso de los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz, así como el cumplimiento de objetivos y metas trazadas durante el ejercicio presupuestal 2013.

Desde otra óptica se puede indicar que el Objetivo del Plan Operativo Anual Institucional es : Orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto, debidamente articulados con los planes de desarrollo regional concertado de mediano plazo y a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021.

CEPLAN sostiene que, los Planes Operativos Institucionales son los instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, que reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las tareas necesarias para cumplirlas en dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

El Decreto Legislativo 1088, Artículo 3.1 considera que, El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por: a) El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) Los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los **Gobiernos Regionales** y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; Art.10, Inc 3.- Funciones del CEPLAN: Asesorar a las Entidades del Estado y a los **Gobiernos Regionales** y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

La Ley N° 27658 marco de Modernización y Gestión del Estado, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM. Tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos del Estado. Por consiguiente el proceso de modernización institucional integral se enmarca dentro de la reforma de la gestión, cuyo fin último es mejorar sustancialmente el desempeño de la Instituciones Públicas a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, considerando algunas innovaciones técnicas y de contenido mediante esquemas y/o diagramas que permitan mejorar la programación, la integración financiera y física de las actividades a desarrollar con la cual se buscará hacer más transparente y ágil el proceso administrativo, facilitar la toma de decisiones mediante el control, cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos institucionales a lograr al final del ejercicio.

El Plan Operativo Institucional (POI), tiene como basamento legal la R.E.R. N° 292-2009-PR-GR.PUNO, a través del cual se aprueba la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, mediante el cual se establecen los lineamientos, pautas, metodología, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronogramas que permitan uniformizar criterios en la elaboración de los documentos de Gestión Institucional a corto plazo; Así como el Oficio Múltiple N° 140-2012-GR-PUNO/GRPPAT proveniente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno.

De otra parte es muy necesario indicar una vez más que, en el PIA para el Ejercicio Presupuestal 2013 de la Unidad Ejecutora : 200 Transportes Puno, dentro de la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos, se sigue considerando la Actividad 5 001022 Planeamiento Urbano, es decir a la Dirección de Vivienda y Construcción como un Órgano de Línea.

Finalmente el Esquema a desarrollar de acuerdo a Directiva será el siguiente:

CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCION

Se ha de considerar el desarrollo de los siguientes ítems:

- 1.1 Análisis Situacional de la Institución.
- 1.2 Situación Organizacional de la Institución.
- 1.3 Capacidad Operativa Institucional.
- 1.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Los Lineamientos se entienden como las orientaciones de desarrollo del sector en el ámbito del Gobierno Regional, articulados con los lineamientos definidos de carácter Regional reflejados en un conjunto de acciones hacia el logro de los objetivos en el corto plazo.

CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Análisis FODA

El Análisis FODA es un concepto muy simple y claro, pero detrás de su simpleza residen conceptos fundamentales de la Administración. Intentaremos desgazar el FODA para exponer sus partes fundamentales.

CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA

- 4.1 Visión Regional.
- 4.2 Visión Institucional.
- 4.3 Misión del Gobierno Regional.
- 4.4 Misión Institucional.
- 4.5 Objetivos Generales y Específicos.
- 4.6 Estrategias

CAPITULO V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

Un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no.

CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

6.1 Presupuesto de Operación

El PlA para el Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Puno, se deberá desarrollar desde la perspectiva de las tres categorías presupuestales siendo estas: El Programa Presupuestal; Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos y por las dos fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.)

CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

El Presupuesto Institucional estará íntimamente ligado a los objetivos generales sectoriales a través del Programa Presupuestal 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre y garantizar la presencia del sector en la red vial de orden departamental ejecutando el Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada, así como en la prestación de servicios en materia de Transportes (Terrestre y Lacustre), Telecomunicaciones, Vivienda y Saneamiento

CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el Ejercicio Fiscal del 2013, se considera la Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal, Programa: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transportes Terrestre; Producto: 3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial; Actividad: 5 001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada

CAPITULO IX. ANEXOS

- 05: Articulación de Objetivos Generales.
- 06: Actividades Operativas Programadas
- 09: Marco Lógico.

CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCION

DIAGNOSTICO VIAL

Infraestructura de Transporte Terrestre Regional

La Región de Puno, en cuanto se refiere a red vial, se ubica en el tercer lugar en lo que respecta a longitud vial en relación a la red vial total del Perú, después de los departamentos del Cusco y Arequipa, respectivamente, por tanto la red vial de la Región comprende una longitud de 5,155.20 Kilómetros de carreteras de los cuales, 1,806.78 Km., (35.05 %) corresponden a la red vial Nacional; 1,829.37 Km., (35.49 %) a la red vial Departamental y 1,519.05 Km. (29.47 %) corresponden a la red Vecinal, llamada también caminos rurales.

En tanto, en lo que se refiere al tipo de superficie de rodadura, 1,151.01Km., (22.33 %) son carreteras asfaltadas; 2,424.35 Km. (47.03 %) son afirmadas; 118.74 Km. (2.30 %) son sin afirmar y 1,461.10 Km. (28.34 %) son trochas carrozables, información que con mayor detalle se puede observar en el siguiente cuadro N° 01

CUADRO N° 01.

RESUMEN DE LA RED VIAL POR TIPO DE RED Y SUPERFICIE DE RODADURA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

TIPO DE RED	TOTAL KMS	%	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA							
			ASFALTADO	%	AFIRMADO	%	SIN AFIRMAR	%	TROCHA CARROZ.	%
NACIONAL	1,806.78	35.05	1015.88	88.26	790.9	32.62	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPARTAMENTAL	1,829.37	35.49	104.99	9.12	1603.39	66.14	44.25	37.27	76.74	5.25
VECINAL	1,519.05	29.47	30.14	2.62	30.06	1.24	74.49	62.73	1,384.36	94.75
TOTAL	5,155.20	100.00	1151.01	100.00	2424.35	100.00	118.74	100.00	1461.10	100.00
%		100.00		22.33		47.03		2.30		28.34

FUENTE: Inventario Vial Georeferenciado, Enero 2010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC

ELABORACION: OPP-DRTCVC Puno

La Red Vial Departamental del Departamento de Puno, a cargo del Gobierno Regional Puno, está conformada por 1,829.37 Km. de carretera, cuya función principal es la articular las capitales de provincias con la ciudad de Puno. De este total 104.99 (9.12 %) corresponden a carreteras asfaltadas, 1,603.39 (66.14 %) a carreteras afirmadas, 44.25 (37.27 %) a carreteras sin afirmar, y 76.74 (5.25 %) a trochas carrozables. Las carreteras de orden departamental alcanzan a número de 35 en concordancia al proceso de Jerarquización vial según el D.S. N° 044-2008-MTC (29-11-2008).

Definición del nuevo Clasificador de Rutas y de la Malla Topológica Vial

Los resultados obtenidos en el levantamiento del Inventario Vial Georeferenciado (IVG) de la Región de Puno, señalan la existencia de un total de 285 caminos del sistema vial, de los cuales 13 son Nacionales, 35 Departamentales, y 237 son caminos vecinales; de los cuales se han registrado en campo los 35 vías departamentales que se mencionan en el D.S. N° 044-08-MTC como registrados. Se ha obtenido 1,829.37 Km. de vías departamentales entre asfaltados, afirmados, sin afirmar y camino de trocha. Ahora bien la participación por tipo de superficie que tiene el sistema vial de la región. Solo se levantó la información de las rutas departamentales, en la red departamental predomina un mayor porcentaje de vías con superficie afirmada, representando el 88 %, del total de los vías departamentales en la Región, luego, existe un porcentaje mucho menor de vías con superficie Sin Afirmar con el 2%; asimismo, presentan superficies de Trocha en 4% y de Asfaltado un 6% representatividad mucho más baja; debiendo de actualizarse dicha información con los programas, proyectos y actividades que viene desarrollando la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional desde un buen tiempo a esta parte en materia de Infraestructura Vial, especialmente en lo que se refiere a Carreteras Asfaltadas.

Plan Operativo Institucional 2013**Densidad vial Regional:**

La densidad vial de los caminos departamentales de la Región Puno, es de 0.05 km/km²; siendo las provincias de Huancané, San Román, Chucuito y Yunguyo que poseen una densidad más elevada respecto a las demás provincias, de 0.09 km/km². La interpretación de la alta densidad vial en estos lugares, es por tener en su jurisdicción, el mayor kilometraje de caminos departamentales en comparación con las demás provincias de la Región. Las provincias de Azángaro, posee una densidad vial de 0.08, después viene Puno y Putina con 0.06 km/km², el resto de provincias sigue con densidades menos, 0.05 km/km². La densidad vial, se ha calculado solo considerando los caminos departamentales; por eso, se justifica los valores bajos en densidad de la provincia de Puno y de las otras provincias; pues no se está considerando en este cálculo los caminos nacionales, ni los caminos vecinales.

En relación a la densidad poblacional, se observa que la región Puno tiene 17.6 Hab/km², considerando a la población del último censo del año 2007, publicado por el INEI.

Asimismo, la provincia de Yunguyo y San Román, presenta 164.40 y 105.70 Hab/Km² la más alta densidad población con respecto a las demás provincias, por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en comparación con las demás provincias de la Región. Luego, se encuentran las provincias de Puno, Chucuito, Moho y Huancané con una densidad de 35.3, 31.7, 27.8, y 24.80 Hab/Km² respectivamente. Finalmente el resto de las, la provincia con la menor densidad población en la Región Puno la posee Sandia sólo cuenta con 5.20 Hab./Km². información que se puede observar en el cuadro N° 02

CUADRO N° 02
Indicadores por Provincias de la densidad poblacional y vial

Provincias	Superficie		Población	Densidad	Red Vial	Densidad	Respecto a la
	Km2	%	2007	Poblacional	Departamental	Vial	Población
			No. Hab.	Hab/Km2	Km	Km/Km2	(Km/Hab)*1000
Total Provincia	71,999.0 *	100.0% *	1,268,441	17.6	3634.35	0.05	2.87
Carabaya	12,266.40	17.0%	73,946	6.0	520.45	0.04	7.04
Sandia	11,862.41	16.5%	62,147	5.2	267.91	0.02	4.31
Melgar	6,446.85	9.0%	74,735	11.6	278.92	0.04	3.73
Azángaro	4,970.01	7.0%	136,829	27.5	417.57	0.08	3.05
San Antonio de Putina	3,207.38	4.5%	50,490	18.7	204.26	0.06	4.05
Lampa	5,792.73	8.0%	48,223	8.3	290.51	0.05	6.02
Huancané	2,805.85	3.9%	69,522	24.8	259.72	0.09	3.74
Moho	1,000.41	1.4%	27,819	27.8	65.75	0.06	2.36
San Román	2,277.63	3.1%	240,776	105.7	195.75	0.09	0.81
Puno	6,492.60	9.0%	229,236	35.3	410.24	0.06	1.79
El Collao	5,600.51	7.7%	81,059	14.5	318.68	0.06	3.93
Chuchito	3,978.13	5.5%	126,259	31.7	368.19	0.09	2.92
Yunguyo	288.31	0.4%	47,400	164.4	36.40	0.09	0.77

Fuente: Resultados del Inventario Vial Georeferenciado de la Región Puno.

*.- Incluye 19.50 Kms de Área Insular y 4,996.28 de Lago Titicaca (lado Peruano), haciendo un total de 5,015.78 kms. (7.0%)

1. Análisis Situacional de la Institución

La Dirección Regional de Transportes - Puno, desde la década del 90 no tiene una asignación de un presupuesto de inversión, de carácter permanente con nombre propio, el cual permita manejar un paquete de Proyectos de Inversión Pública, lo que obviamente ha limitado y limita tremendamente el accionar como ente rector en materia de infraestructura vial a nivel de la Región Puno, sumándose a ello la dualidad de funciones en cuanto al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de carreteras.

Se suma a lo indicado anteriormente, la carencia de maquinaria, equipos y vehículos como problemática Institucional habida cuenta que, el pool de maquinaria con que se cuenta datan de muchos años atrás habiendo cumplido en demasía su vida útil por lo que obviamente son considerados como obsoletos.

El número limitado de profesionales especializados en materia de infraestructura vial (Ingenieros Civiles) constituye otro de los problemas de coyuntura, por lo que en muchos casos se tiene que recurrir a la modalidad de los Contratos Administrativo de Servicios (CAS), en concordancia al Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En cuanto a la prestación de servicios en materia de Transportes Terrestre, Expedición de Licencias de Conducir y Transportes Lacustre, estas se reflejan en la falta de infraestructura para la implementación del Programa de Tolerancia Cero (Casetas), para las acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial. Ahora en lo que concierne al proceso de Expedición de Licencias de Conducir se tiene la capacidad operativa para la emisión de los mismos según clase y categoría, pero que sin embargo se siguen procesando en el nivel central MTC Lima lo que trae consigo el malestar del público usuario y con justa razón ya que para la expedición y entrega se demora un promedio de 60 días so pretexto de no cumplir con ciertos requisitos, pero sin embargo se debe indicar que a la fecha se tiene la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública Menor "Mejoramiento del Centro de Evaluación de Manejo de Vehículos de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Puno" con Código SNIP N° 228024, el cual deberá ejecutarse en el ejercicio fiscal del 2013, con la atinencia que dicho proyecto no cuenta con un presupuesto asignado para su ejecución el cual asciende a un monto de S/.407.055.42 nuevos soles; Mientras que en lo que respecta a transporte lacustre su problemática se refleja en al falta de un presupuesto para el mejoramiento y rehabilitación de los cinco (05) embarcaderos transferidos.

La Problemática Institucional de la Dirección de Vivienda y Construcción, se enmarca dentro de las siguientes características:

MACRO PROBLEMA.- Ocupación irracional, desordenada y no sostenible.

CAUSAS:

- Débil gestión del territorio: Este problema tiene su causa principal en la ausencia de un sistema de información urbano- territorial y de un Plan Regional de Ocupación del Territorio, debilidades en el gobierno regional y local en elaboración de planes urbanos.
- Limitada inversión en infraestructura y equipamiento: limitada inversión en infraestructura urbano - rural y el débil posicionamiento de las ciudades.
- Áreas urbanas - rurales deterioradas: Este hecho se debe principalmente en la falta de saneamiento físico legal de los predios.

MACRO PROBLEMA. Limitado acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos

CAUSAS:

- Deterioro de viviendas en el ámbito urbano: Este factor se origina en la limitada formalización de las edificaciones, las limitadas inversiones en mejoramiento de viviendas y al existencia de limitados mecanismos de financiamiento.
- Débil oferta de vivienda de interés social en el ámbito urbano: Este hecho se origina en la existencia de insuficiente suelo urbano con fines de vivienda, informalidad en la propiedad de los predios, limitada implementación y promoción de mecanismos financieros y débil promoción de programas de vivienda dirigidos a los sectores menos favorecidos.

Plan Operativo Institucional 2013

- Inexistencia de programas de vivienda rural: este factor se origina en la informalidad en la propiedad de los predios rurales, limitados mecanismos de intervención habitacional, y la existencia de limitados mecanismos de financiamiento habitacional destinados a los pobladores rurales

MACRO PROBLEMA. Limitado acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad

CAUSAS:

- Infraestructura sanitaria deteriorada e insuficiente: Este problema tiene su origen en la limitada inversión pública en saneamiento, limitada participación del sector privado en acciones de saneamiento. Asimismo en la limitada inversión pública en sistemas de saneamiento y en el uso de tecnologías inapropiadas en el área rural.
- Débil sostenibilidad de servicio: Este hecho se origina en la débil capacidad del personal de la empresa prestadora y administradora de servicios, la débil gestión operacional y comercial.
- Inadecuado uso de los recursos hídricos: Este problema se origina en un inadecuado o desconocimiento en el uso de las fuentes de agua y en el manejo del agua potable por parte de los usuarios

MACRO PROBLEMA. Inadecuado e insuficiente desarrollo sostenido de la construcción de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

CAUSAS:

- Limitada inversión pública y privada: Tiene su origen en una débil gestión de la infraestructura, la limitada participación del sector privado o en el sector construcción, limitadas asociaciones publico privadas, la existencia de insuficiente personal calificado en actividades relacionadas a la evaluación y supervisión de la construcción de edificaciones y la adecuación de la normatividad a los estándares internacionales.
- Insuficiente desarrollo de la valuación de bienes muebles e inmuebles: Este hecho en el limitado desarrollo de capacidades en valuación de bienes y en el débil sistema de valuación de bienes.

MACRO PROBLEMA Débil capacidad institucional y escasa articulación entre entidades del sector y gobiernos locales.

CAUSAS:

- Débil normatividad: se debe a la existencia de normas desarticuladas y desactualizadas, desconocimiento del marco normativo, desconocimiento de buenas prácticas de gestión y procesos técnicos administrativos desorganizados.
- Limitada integración de la información: Este factor se explica por la existencia de un sistema estadístico e informático, inexistencia de una plataforma informativa y débiles capacidades en gestión de información del personal.
- Débil capacidad operativa: Se explica en la débil coordinación intra e inter institucional, las débiles capacidades del personal y la existencia de infraestructura y equipamiento obsoleto.
- Débil capacidades en Gobiernos Locales: Se explica en las débiles capacidades en gestión urbana, promoción de vivienda, gestión del saneamiento, promoción de la construcción, gestión del medioambiente y gestión de los bienes estatales.
- Débil gestión ambiental; Este factor se origina principalmente por la existencia de insuficientes instrumentos de gestión ambiental.

En lo que respecta a la Dirección de Telecomunicaciones como órgano de línea, su problemática está reflejada en la carencia de personal Técnico - Profesional especializado que pueda promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Así como promover la inversión privada en proyectos de

telecomunicaciones de acuerdo a la ley de la materia, sumándose a ello la carencia de equipos técnicos de Telecomunicaciones de última generación, que permita combatir la informalidad en los medios de comunicación tanto radial como televisiva al interior de la región.

Finalmente, la Transferencia de Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Gobierno Regional Puno (Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno) de acuerdo a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos N°s. 56, 57 y 58, Funciones en materia de Transportes, Telecomunicaciones y Vivienda y Saneamiento no se ha efectivizado, con excepción en materia de transportes, en el que se ha recepcionado una transferencia de S/. 1'574,500.00 nuevos soles,

2. Situación Organizacional de la Institución

Potencial Humano

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, como Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, cuenta con una PEA total de 131 servidores distribuidos en sus órganos de control, asesoramiento, apoyo, de línea y sus órganos desconcentrados en las Unidades Residenciales N° 1 Juliaca, 2 Ilave, 3 Ayaviri, 4 Huancané, 5 Macusani y 6 Challohuma (Sandía). La distribución del potencial humano es el siguiente:

En el órgano de Dirección laboran 3 servidores, incluido el Director Regional, los demás servidores se desempeñan como técnicos en apoyo a la Dirección Regional.

El personal de los órganos de Control y Asesoramiento está constituido por 7 servidores (2 Contadores, 2 Abogados, 2 Ingenieros Economistas, y 1 Lic. en Turismo) dedicados a las funciones de control interno, asesoramiento jurídico, y labores de planificación, presupuesto y racionalización respectivamente.

Dentro del órgano de Apoyo, laboran 24 servidores entre profesionales (3 Contadores, 3 Sociólogos, y 18 técnicos), que brindan el apoyo relacionado a la parte financiera de la institución, apoyo logístico, control del potencial humano.

Los órganos de línea son los siguientes:

- Dirección de Caminos, constituido por 13 servidores, de los cuales 4 son ingenieros civiles, y 7 técnicos (Topógrafos y Dibujantes). Las funciones de este órgano de línea se remiten a la supervisión y ejecución de obras de infraestructura vial, con el apoyo de 10 servidores (Mecánicos, operadores, choferes)
- Dirección de Circulación Terrestre, conformado por 21 servidores, (6 Profesionales y 15 técnicos), dedicados a la prestación de servicios: otorgamiento de licencias de conducir, administración de servicios de transporte terrestre, transporte de carga, y fiscalización y control del transporte terrestre y de carga.
- Dirección de Transporte Lacustre, constituido por 5 servidores (2 profesionales y 2 técnicos), cuya función es administrar el transporte lacustre.
- Dirección de Telecomunicaciones, cuya es función es supervisar y apoyar el funcionamiento de casetas de radio y televisión en el ámbito de la Región Puno. Por la falta de presupuesto permanente no cuenta con personal de planta.
- Dirección de Vivienda y Construcción, cuenta con 13 servidores (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil, y 10 técnicos), cuya función es el asesoramiento y promoción de la construcción de viviendas en coordinación con Municipios.

De otra parte se debe indicar que, como apoyo a las diferentes labores que realiza la Dirección Regional de transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción se cuenta con 6 obreros de carácter permanente y 26 servidores como personal de seguridad distribuidos en todo el ámbito de la Región Puno.

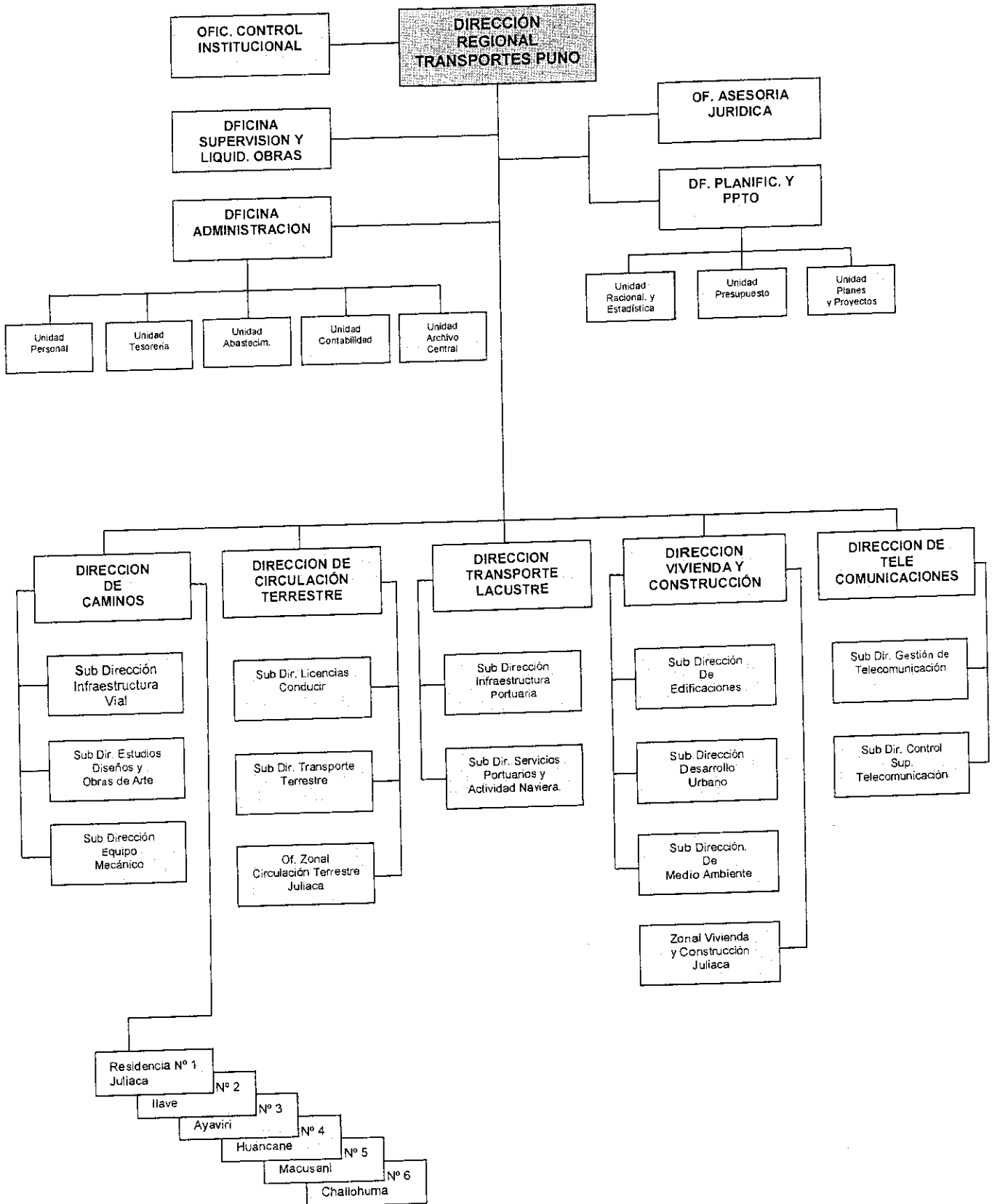
En suma los 131 PEAS, se pueden observar en el siguiente cuadro N° 03, según categorías y niveles:

**CUADRO N° 03
POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION – PUNO**

CATEGORIA Y NIVEL	N° DE PEAS
F-5 (adscrito)	1
F-4 (adscrito)	1
F-3 (adscrito)	1
F-3 (De Carrera)	9
F-2	10
F-1	17
SPE	2
STA	33
STB	56
SAA	1
TOTAL	131

Fuente: Unidad de Personal DRTCVC-Puno – Diciembre 2012

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO ESTRUCTURA ORGANICA



3. Capacidad Operativa Institucional

Infraestructura Sectorial

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, y Construcción – Puno, en el ámbito de la región cuenta con la siguiente infraestructura sectorial: en la sede ciudad Puno, con un 53.84% de infraestructura, en tanto que el 46.16% están ubicados en los órganos desconcentrados es decir en la Unidades Residenciales de Juliaca, Ilave, Ayaviri, Huancané, Macusani y Challohúma, respectivamente, tal como se puede observar en el siguiente cuadro N° 04

CUADRO N° 04

INFRAESTRUCTURA SECTORIAL

OFICINA	CONDICION	UBICACIÓN Y/O DIRECCION
Dirección Regional (Sede central)	Propio	Jr. Lima N° 944 – Puno
Dirección de Caminos	Propio	Jr. Lima N° 944 – Puno
Sub Dirección de Equipo Mecánico	Inquilino Precario	Av. El Ejercito N° 875 - Puno
Dirección de Vivienda y Construcción (Sede central)	Propio	Av. Circunvalación Sur 646 – Puno
Taller de ININVI-Vivienda y Constr.	Propio	Aziruni III Etapa s/n.
Dirección de Vivienda y Constr.	Propio	Av. El Ejercito s/n.
Dirección de Circulación Terrestre	Propio	Jr. Lima N° 994-Puno
Unidad Residencial – Juliaca	Propio	Jr. Brasil Cuadra 2 – Juliaca
Unidad Residencial – Ilave	Propio	Jr. Atahualpa s/n – Ilave
Unidad Residencial – Ayaviri	Propio	Jr. Cahuide s/n – Ayaviri
Unidad Residencia – Huancané	Propio	Jr. Torani s/n – Huancané
Unidad Residencial – Macusani	Propio	Calle Grau s/n – Macusani
Unidad Residencial – Challohuma	Propio	Challohuma (Campamento) – Sandia

FUENTE: Oficina de Administración – Unidad de Abastecimientos Diciembre 2012

Plan Operativo Institucional 2013

Pool de Maquinarias y Vehículos

La Unidad Ejecutora a la fecha cuenta con un Pool de Maquinarias, Equipos y Vehículos, cuyos años de fabricación se remiten a las décadas de los años 1980 y 1990, considerados entonces como obsoletos, por haber cumplido en demasía su vida útil. Sin embargo, para el desarrollo de las actividades en materia de Infraestructura Vial, se sigue utilizando esta maquinaria, hecho que nos permite plantear la renovación completa del equipo mecánico por la instancia superior, en este caso el Gobierno Regional Puno, para que ésta Dirección Regional pueda cumplir con la misión para el cual fue creada por el Estado. El equipo mecánico indicado se muestra en el siguiente Cuadro N° 05

CUADRO N° 05

POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS

ORD	UNIDAD	MARCA	PLACA	REG	AÑO FABRICAC.	ESTADO
1	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2311	018	1995	Operativo
2	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2353	019	1996	Operativo
3	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2150	S/R	1986	Operativo (*)
4	Camioneta Rural	Toyota	RU-1320	010	1980	Operativo Precario
5	Camioneta Rural	Dodge	RU-1321	011	1980	Operativo Precario
6	Camión Baranda	Dodge	WT-2003	013	1980	Operativo Precario
7	Camión Cisterna	Volvo	WU-5264	1662	1963	Operativo Precario
8	Camión Cisterna	Hino	XI-1663	1814	1992	Operativo Precario
9	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2078	2085	1980	Operativo Precario
10	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2079	2073	1980	Operativo Precario
11	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2081	2083	1980	Operativo Precario
12	Camión Volquete	Ford	XI-5342	2166	1993	Operativo Precario
13	Camión Volquete	Volvo	XI-4012	2333	1993	Operativo Precario
14	Camión Volquete	Ford	XI-5302	2163	1993	Operativo Precario
15	Moto niveladora	Caterpillar	-	358	1979	Operativo Precario
16	Moto niveladora	Fiat Allis	-	386	1992	Operativo Precario
17	Tractor Oruga	Caterpillar	-	955	1983	Operativo Precario
18	Tractor Oruga	Caterpillar	-	960	1983	Operativo Precario
19	Tractor Oruga	Komatsu	-	1051	1995	Operativo Precario
20	Cargador Frontal	Komatsu	-	1005	1994	Operativo Precario
21	Rotillo Liso Vibratorio	Muller	-	155	1979	Operativo Precario
22	Rotillo Liso Vibratorio	Ingersoll	-	022	1992	Operativo Precario
23	Tractor Neumático	Caterpillar	-	846	1992	Operativo Precario
24	Tractor Neumático	Komatsu	-	974	1995	Operativo Precario

(*) Unidad cedida en sesión de uso por un periodo de un año por parte del G.J. de Puno.

Fuente: Sub Dirección de Equipo Mecánico -DRTCVC

Plan Operativo Institucional 2013

4. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Dentro de la Gestión Gubernamental las TIC y el internet se utilizan para conseguir una mejor gestión de la administración pública mediante la transparencia y el acceso público a la información, para que los servicios que brindan sean integrados, oportunos, eficientes y de calidad.

Dentro de este contexto, es que en la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) actualmente se utilizan en los siguientes aspectos:

- El Portal de la institución que permite fortalecer la información de toda índole concerniente a la entidad: servicios que presta, eventos y otros,
- La adquisición de bienes y servicios mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado. Por el cual los proveedores pueden informarse de los procesos de selección convocados por la entidad y participar electrónicamente en los procesos de selección. Y para la entidad registrar información sobre el Plan Anual, Procesos de Selección y sus contratos. Recibir con toda seguridad documentos enviados por los postores en forma electrónica.
- Módulo SIAF: Sistema integrado de administración financiera para el sector público, es un instrumento informático, que automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiero y contable, mediante un registro único de operaciones, produciendo información con mayor rapidez, precisión e integridad, válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental.
- Software: El Sistema Nacional de Conductores, en comunicación directa con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para registrar el procedimiento (examen psicosomático, examen teórico de la escuela de conductores, examen teórico y manejo de realizado por la entidad, datos generales del postulantes, sanciones y otros) para la emisión de licencias de conducir. Información en red extraída de RENIEC, Centros Médicos, Escuela de conductores, y Municipio.
- Software: Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, en la que se registra vehículos de carga a nivel nacional. Comunicación directa de la entidad con la Dirección General de Transporte Terrestre MTC Lima.
- Software: Sistema de Control Gubernamental, que permite la comunicación directa de la Oficina de Control Interno de la entidad con la Contraloría General de la República, sobre los registros de información básica: planes de Control, labores de control, informes de control, seguimiento de recomendaciones y procesos judiciales de la entidad.

CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Teniendo en consideración el espacio geográfico y el ámbito de la región, nos proponemos los siguientes Lineamientos de Política Institucional:

- Promover la transitabilidad y operatividad de la infraestructura vial, para contribuir a la articulación de los espacios económicos y Geográficos internos, procurando la reducción de costos de operación del transporte, e integrándola a grandes mercados regionales, nacionales e internacionales, por su ubicación estratégica y su situación de ser una región fronteriza con los países de Bolivia y Brasil.
- Impulsar una mejor integración y conectividad a la población, con un alto nivel de transitabilidad en la Red Vial Departamental y reducir los costos de transporte y tiempo de viaje a los usuarios a través de inversiones en mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y acciones dirigidas a la mejora del sistema de gestión vial y de transporte.
- Lograr una mejor organización y eficiencia en el mantenimiento vial y la ampliación de la cobertura geográfica del servicio en apoyo al desarrollo del interior de la Región Puno.
- Satisfacer las crecientes necesidades de Rehabilitación y conservación de carreteras requeridas por las poblaciones de las zonas más alejadas, menos favorecidas y que en su generalidad están en situación de Pobreza y extrema pobreza.

Plan Operativo Institucional 2013

- Concertar con los Gobiernos Locales para articular los espacios territoriales a través de la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de carreteras de orden departamental y vecinal para lograr un desarrollo regional y local armónico.
- Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de las Licencias de Conducir según clase y categoría y en la administración de transporte terrestre y Transporte lacustre.
- Desarrollar y Administrar la Infraestructura Portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico – normativas emitidas por el MTC.
- Promover el turismo teniendo como fuente el lago navegable más alto del mundo, el Titicaca, en coordinación con las autoridades ediles provinciales y distritales, así como con las Empresas de Transporte lacustre.,
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para asegurar la ejecución de la política regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Promoción de programas de capacitación para la adecuada construcción de viviendas utilizando material de la zona, dirigidos a sectores de la población de menores recursos y zonas rurales alto andinas con el fin de contrarrestar los efectos climatológicos y disminuir el déficit habitacional.
- Fomentar la construcción y facilitar el acceso al suelo urbanizado, a título oneroso y sujeto a compromisos de inversión.
- Acceso a servicios básicos y asegurar la sostenibilidad del suministro de agua potable de calidad, ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de saneamiento básico para las áreas rurales y urbanos marginales.
- Promover la mejora del entorno habitacional en los barrios urbano marginales.
- Promover la construcción vía financiamiento del sector privado, Habilitar Zonas Urbanas, Ordenamiento Urbano, Saneamiento y Conservación del ambiente, en concordancia con la normatividad vigente.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional con organismos públicos y privados para lograr una óptima Administración de Recursos Materiales, Financieros y Potencial Humano que coadyuve a una buena gestión administrativa.
- Propiciar la reducción sostenida de la contaminación ambiental..
- Promover el crecimiento ordenado de nuevos asentamientos humanos, en concordancia con la normatividad legal existente.
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la región.
- Promover la información en materia de Telecomunicaciones, respecto a los procedimiento regulados por el MTC..Así como impulsar la Inversión privada en el sector.

CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas. Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la organización y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc. Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la organización que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc. Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

En términos de sistemas, tenemos un conjunto inicial de datos (universo a analizar), un proceso (análisis FODA) y un producto, que es la información para la toma de decisiones (el informe FODA que resulta del análisis FODA). Se sostiene que casi cualquier persona puede hacer un análisis FODA, porque esa persona tiene que tener la capacidad de distinguir en un sistema:

1. Lo relevante de lo irrelevante
2. Lo externo de lo interno
3. Lo bueno de lo malo

Dentro de este marco conceptual, se presenta a continuación la Matriz FODA de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno.

MATRIZ FODA

FACTORES INTERNOS CONTROLABLES	FACTORES EXTERNOS NO CONTROLABLES
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad Instalada existente ➤ Profesionales Técnicos en el Área de Ingeniería. ➤ Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales. ➤ Equipo de Topografía, GPS y Ploteo de Planos ➤ Experiencia de trabajo ➤ Capacidad para atender los servicios de transporte terrestre y lacustre ➤ Existencia de equipos para procesamiento y expedición de Licencias de Conducir según clase y categoría. ➤ Capacidad de entregar las Licencias de Conducir en un plazo de 48 a 72 horas ➤ Capacidad de generar recursos propios ➤ Existencia de diferentes espacios de participación y Concertación. ➤ Existencia de Planes de Desarrollo, Diagnósticos, y Estudios Sectoriales. ➤ Existencia de Estudios de Pre Inversión de Infraestructura Vial Regional. ➤ Revalorización de los temas de ordenamiento territorial en las políticas regionales y nacionales. ➤ Existencia de personal y equipo para realizar proyectos de vivienda, saneamiento, agua potable y otros. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de recursos económicos vía cooperación Internacional. ➤ Construcción del corredor interoceánico favorable para el desarrollo regional. ➤ Integración del Sistema Vial al internodal bioceánico. ➤ Disponibilidad de recursos en la sede regional para programas de inversión. ➤ Proceso de participación e implementación del Gobierno Regional ➤ Priorización de la inversión del Estado en zonas de extrema pobreza. ➤ Implementación y ejecución del Plan Vial Departamental Participativo Puno 2010-2021 ➤ Acceso a la capacitación técnica, nacional e internacional. ➤ Legislación y conciencia creciente a nivel internacional para conservar el medio ambiente. ➤ Clima favorable para suscribir convenios y propiciar la participación privada en infraestructura y servicios urbanos, como complemento de la inversión del estado. ➤ Suscripción de convenios de apoyo mutuo con los Gobierno Locales. ➤ Revalorización de los temas de medio ambiente en las políticas regionales y nacionales.

DEBILIDADES

- Red vial en regular estado de conservación y transitabilidad.
- Débil integración local y regional.
- Recurso humano con débil capacidad emprendedora y proactiva.
- Débil coordinación y concertación intersectorial.
- Escasa practica de prevención de riesgos ambientales.
- Limitado equipamiento con software actualizado para una gestión administrativa eficiente.
- Débil compromiso Institucional y profesional con el desarrollo regional.
- Poca intención y compromiso de cambio por parte de los servidores
- Carencia de un Presupuesto de Inversión de carácter permanente
- Maquinaria, equipo y vehículos obsoletos
- Carencias de Programas de Capacitación
- Escasez de planes regionales y locales en materia de saneamiento.
- Debilidad Institucional e insuficiente capacidad operativa para el ejercicio de la función de evaluación de impacto ambiental en materia de vivienda, construcción y saneamiento.
- Exclusión del sector saneamiento
- Burocratización de Trámites Administrativos

AMENAZAS

- Limitada asignación de recursos presupuestales por parte del MEF.
- El centralismo administrativo es una traba para el desarrollo regional.
- Presencia constante de factores climáticos adversos.
- Carencia de financiamiento interno y externo.
- Duplicidad de funciones de carácter sectorial y municipal.
- Atomización de proyectos sectoriales.
- Competencia para la captación y uso de los recursos financieros.
- Normatividad administrativa desfasada.
- Deficiencia en la organización y debilidad en la planificación que dificulta el cumplimiento de los objetivos.
- Carencia de decisión política para descentralizar las funciones del sector vivienda, construcción y saneamiento.
- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, no transfiere funciones a los Gobiernos Regionales, en el manejo de proyectos como PRONASAR, Agua para todos, coordina directamente con las Municipalidades Provinciales, sin tomar en cuenta a las Direcciones Regionales de los Gobiernos Regionales.
- Ingerencia política en la distribución y asignación de los recursos del estado.
- Deficiente gestión por parte del Gobierno Regional y Locales para complementar las acciones derivadas de los diferentes subsectores.
- Carencia de presupuestos para atender proyectos de agua potable y saneamiento.

CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA

4.1 Visión Regional

“ REGIÓN PUNO , CON SU LAGO TITICACA NAVEGABLE MÁS ALTO DEL MUNDO ”

Al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero, energética, competitiva, líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático, su población ha desarrollado, interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

Plan Operativo Institucional 2013

4.2 Visión Institucional

Al 2021, la Región Puno cuenta con una infraestructura vial adecuada, estratégica y con mantenimiento permanente que integra y articula los espacios geográficos y los corredores económicos a nivel regional, reduciendo eficazmente el costo de transporte terrestre, con servicios de calidad en la administración del sistema de transporte terrestre, lacustre y Telecomunicaciones, y con una población con viviendas adecuadas y servicios básicos y prioritarios.

4.3 Misión del Gobierno Regional

El Gobierno Regional Puno, es una Institución Pública con autonomía, que busca el desarrollo integral de la Región con participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, par generar empleo y disminuir la pobreza.

4.4 Misión Institucional

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, tiene como Misión la prestación de servicios básicos en asuntos de Infraestructura vial y la Promoción del desarrollo sostenible de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transportes terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos.

4.5 Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Específicos

Objetivos Estratégicos Generales:

- Espacio regional articulado e integrado a los principales corredores de nivel nacional e internacional.
- Garantizar los servicios de transportes terrestre, lacustre y Telecomunicaciones de calidad, en condiciones óptimas.
- Propiciar el ordenamiento Territorial de la Población y sus Actividades, así como el Desarrollo Integral de las ciudades. Impulsando la Promoción Habitacional, reduciendo costos y facilitar su adquisición

Objetivos Específicos:

- Proveer una mejor integración y conectividad a la población, y garantizar un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje, a través del mantenimiento vial.
- Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de licencias de conducir y en la administración de transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones.
- Impulsar el saneamiento físico legal y titulación de predios ocupados informalmente por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos al mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa Techo Propio (TEPRO), al amparo de la Ley N° 23948.

4.6 Estrategias

- Generación de proyectos viables para la construcción, asfaltado, reasaltado de vías estratégicas longitudinales y transversales en el espacio regional de acuerdo a competencias sectoriales.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional para lograr financiamiento adecuado de proyectos estratégicos de vialidad.
- Promover con calidad la diversificación del sistema de transportes en el ámbito regional articulado a los circuitos macro regional, nacional e internacional.
- Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos y garantizar el acceso a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.

CAPITULO V. RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2011)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2013
ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA	DIREC. DE CAMINOS: 218+223 kms.	Red vial departamental en buenas condiciones de transitabilidad	$(N^{\circ} \text{ de Kms. conservados en 2012} / (N^{\circ} \text{ de Kms. Conservados en 2011}) * 100$ $32.70 / 218.223 * 100 = 14.98$	Manten.Periodico: Tramo: Chupa-Arapa 26+00 Kms. Tramo: Huatasani-Munaypa-Inchupalla 24+00 Kms.
	08 Expedientes Técnicos	Elaboración de Estudios Definitivos	$(N^{\circ} \text{ Expedientes Téc. elaborados en 2012} / (N^{\circ} \text{ Expedientes Téc. Elaborados en 2011}) * 100$ $3/8 * 100 = 37.5$	Elaboración de 02 Expedientes Técnicos
	03 Obras liquidadas	Porcentaje de Obras Liquidadas	$(N^{\circ} \text{ de Obras liquidadas en 2012} / (N^{\circ} \text{ de Obras Liquidadas en 2011}) * 100$ $2/3 * 100 = 66.66$	Liquidación de 08 Obras
	03 Estudios de Preinversión	Porcentaje de Proyectos Viables	$(N^{\circ} \text{ de Estudios de Preinversión formulados en 2012} / (N^{\circ} \text{ de Estudios de Pre Inversión formulados en 2011}) * 100$ $1/3 * 100 = 33.33$	Elaboración de 02 Estudios de Preinversión (*)
	DIREC.CIRC.TERRESTRE 19,844 Licencias de Conducir	Calidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir	$(N^{\circ} \text{ de licencias de conducir en 2012} / (N^{\circ} \text{ de licencias expedidas en 2011}) * 100$ $21216 / 19844 * 100 = 106.91$	23,000 Licencias Según Clase y Categoría
	10 Eventos de Capacitación en Educación y Seguridad Vial	Porcentaje de Eventos de Capacitación	$(N^{\circ} \text{ de eventos de capacitación en 2012} / (N^{\circ} \text{ de eventos de capacitación 2011}) * 100$ $15/10 * 100 = 150.00$	35 Eventos de Sensibilización y Capacitación en Educación y Seguridad Vial.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

(*)= Sin Presupuesto

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2011)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2013
<p>ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENOA</p>	5 Concesiones de Ruta	Porcentaje de Autorizaciones y Concesiones de Rutas No Servidas	N° de Concesiones Autorizadas en 2012 / (N° de Concesiones Autorizadas en 2011)*100 $7/5*100=140.00$	03 Autorizaciones de Rutas No Servidas
	739 Actas	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Público de Pasajeros	$(N^{\circ}$ operativos realizados en 2012 / $(N^{\circ}$ operativos realizados en 2011)*100 $850/739*100=115.02$	800 Actas de Intervención en los Operativos Inopinados
	DIREC. T. LACUSTRE 16 Permisos de Operación Transporte Lacustre	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Lacustre	$(N^{\circ}$ de Permisos de Operación 2012/ N° de Permisos de Operación 2011)* 100 $14/16*100=87.5$	12 Permisos de Operación del Transporte Lacustre
	2 Formalizaciones de la Flota Naviera Lacustre	Porcentaje de Formalización de Flota Naviera Lacustre	$(N^{\circ}$ de Formalizaciones 2012/ N° de Formalizaciones 2011)* 100 $6/2*100=300.00$	30 Formalizaciones mediante incremento de Flota
	24 Supervisiones y Fiscalizaciones a las Empresas Servicios	Porcentaje de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transporte Lacustre de Pasajeros y Turismo	$(N^{\circ}$ de Supervisiones 2012/ N° de Fiscalizaciones 2011)*100 $30/24*100=125.00$	60 Acciones de Fiscalización y Supervisión
	05 Mantenimientos de Embarcaderos Lacustre	Porcentaje del Mantenimiento de Embarcaderos	$(N^{\circ}$ de Mantenimientos 2012/ N° de Mantenimientos 2011)*100 $5/5*100=100.00$	05 Mantenimientos de Embarcaderos Transferidos.

FUENTE: Direcciones de línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2011)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2013
ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA	DIREC. TELECOMUNIC.			60 Estaciones a ser intervenidas con Mantenimiento y Reparación de Estaciones de Radio y televisión
	5 Acciones de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	Porcentaje de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	$(N^{\circ} \text{ de Mantenimiento y Reparaciones } 2012 / (N^{\circ} \text{ Mantenimiento y Reparaciones } 2011) * 100$ $40/5 * 100 = 800$	
	20 Diagnósticos de Sistemas Satelitales	Porcentaje de Diagnósticos de Sistemas de Recepción Vía Satelital y Transmisión	$(N^{\circ} \text{ de Diagnósticos de Sistemas } 2012 / (N^{\circ} \text{ Diagnósticos de Sistemas } 2011) * 100$ $60/20 * 100 = 300.00$	45 Diagnósticos de Sistemas Satelitales
	DIREC. VIVIENDA Y CONSTRUCCION.			30 Títulos de Propiedad a través del Programa TEPRO
	70 Títulos de Propiedad TEPRO	Porcentaje de Títulos de Propiedad expedidos vía saneamiento físico legal	$(N^{\circ} \text{ de Títulos de Propiedad Expedidos } 2012 / (N^{\circ} \text{ Títulos de Propiedad } 2011) * 100$ $40/70 * 100 = 57.14$	
	Sin Línea de Base	Porcentaje del Plan Director	$(N^{\circ} \text{ de Planes Directores de Desarrollo Urbano } 2012 / N^{\circ} \text{ de Planes de Desarrollo Urbano } 2011) * 100$ $0.0/0.0 * 100 = 0.00$	Elaboración de 02 Planes Directores de Desarrollo Urbano.
	03 Expedientes Técnicos de Replanteo y Lotización	Porcentaje de Expedientes Técnicos Elaborados	$(N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2012 / N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2011) * 100$ $1/3 * 100 = 33.33$	15 Expedientes Técnicos (Estudios de Impacto Ambiental, Levantamientos Topográficos, replanteo y Lotizaciones.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2011)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2013
ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CDRREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA	02 Eventos de Capacitación en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de Eventos desarrollados	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2012 / N^{\circ} \text{ de Eventos } 2011) * 100$ $3/2 * 100 = 150.00$	04 Talleres de Capacitación de Identificación de Actores Estratégicos Modelo SABA.
	Sin Línea de Base	Porcentaje de Implementación y Ejecución de Proyectos Integrales y sostenibles de los Servicios de Agua y Saneamiento - SABA	$(N^{\circ} \text{ de Ejecución Proyecto SABA } 2012 / (N^{\circ} \text{ Ejecución Proyecto SABA } 2011) * 100$ $6/0 * 100 = 0.00$	04 Proyectos SABA
	03 Eventos de capacitación y Sensibilización de Ecología y medio Ambiente	Porcentaje de Eventos realizados en materia Ambiental	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2012 / N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2011) * 100.$ $3/3 * 100 = 100$	Realización de 06 Talleres de Capacitación en Ecología y Medio Ambiente.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

6.1 Presupuesto de Operación

El PIA para el Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Puno, se desarrollará desde la perspectiva de las tres categorías presupuestales siendo estas: El Programa Presupuestal; Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos y por las dos fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.)

Por consiguiente el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013, asciende a un monto de S/. 9'497,573.00 nuevos soles por las dos fuentes de Financiamiento desagregadas por : Recursos Ordinarios S/. 7'044,773.00 el cual representa el 74.17 %, Recursos Directamente Recaudados S/. 2'452,800.00 nuevos soles, significando este el 25.83 %, información que con mejor detalle se puede observar en los cuadros N°s. 06 y 07 respectivamente.

CUADRO N° 06

CREDITO PRESUPUESTARIO 2013

PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES PUNO

CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2013		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL S/.
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,188,292.00		2,188,292.00
2.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,791,800.00		2,791,800.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,064,681.00	2,452,800.00	4,517,481.00
T O T A L	7,044,773.00	2,452,800.00	9,497,573.00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Presupuesto

CUADRO N° 07
PRESUPUESTO 2013

CLASIFICACION SEGUN CATEGORIAS PRESUPUESTALES
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA TRANSPORTES PUNO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2013		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL S/.
PROGRAMA PRESUPUESTAL	1,574,500.00		1,574,500.00
0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre			
3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial			
5 001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No pavimentada	1,574,500.00		1,574,500.00
5.2.3 Bienes y Servicios			
ACCIONES CENTRALES	696,181.00	1,687,140.00	2,383,321.00
9001 Acciones Centrales			
3 999999 Sin Producto			
5 000003 Gestión Administrativa	554,995.00		554,995.00
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	20,000.00		20,000.00
5.2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	121,186.00	1,687,140.00	1,808,326.00
5.2.3 Bienes y Servicios			
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,774,092.00	765,660.00	5,539,752.00
9002 Asignaciones presupuestales que no Resultan en Productos			
3 999999 Sin Producto			
5 000584 Conservación de Carreteras	1,148,128.00		1,148,128.00
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,000.00		30,000.00
5.2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	250,816.00		250,816.00
5.2.3 Bienes y Servicios			
5 000991 Obligaciones Previsionales	2,741,800.00		2,741,800.00
5.2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales			
5 001011 Otorgamiento de Licencias de Transporte Terrestre	261,344.00		261,344.00
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	70,100.00	550,047.00	620,147.00
5.2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales			
5 001022 Planeamiento Urbano	223,825.00		223,825.00
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	48,079.00	215,613.00	263,692.00
5.2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales			
T O T A L	7,044,773.00	2,452,800.00	9,497,573.00

FUENTE: OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PRESUPUESTO

6.2 Presupuesto de Inversión

La Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, a la fecha de formulación del presente documento no cuenta con un presupuesto de inversión asignado por ninguna instancia de gobierno.

CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL 1 :

Dirección de Caminos

La articulación territorial es un factor muy preponderante que redundará significativamente en el desarrollo de las actividades productivas, facilitando el traslado de personas y el intercambio de bienes y servicios, y reduciendo costos que conducen al mejoramiento de la competitividad de las actividades económico-productivas de la Región. Asimismo, considerando que el primer objetivo general referido a la infraestructura vial, tiene mayor ponderación al interior de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, por lo que para el ejercicio fiscal del 2013, tiene un monto asignado de S/. 4'856,765.00 nuevos soles, para el mantenimiento periódico de dos carreteras de orden departamental siendo estas: Carretera PU 114-Emp. PE-34H (Dv. Huacho)-Huacho - Rucano-Emp. PU-113 (Arapa) Tramo: Chupa-Arapa, con una meta financiera de S/. 818,740.00 y una meta física de 26+000 Kms. Y el Mantenimiento Periódico de la Carretera PU 115 Emp. PE-34H (Dv. Inchupalla)-Dv. Hanansaya-Inchupalla-Paccha-Emp. PE-34H (Huatasani) Tramo: Huatasani-Munaypata-Inchupalla con una asignación financiera de S/. 755,760.00 y meta física de 24+000 Kms los cuales serán ejecutados por la Dirección de Caminos. La realización de estas obras permitirá lograr el objetivo planteado. Dentro del monto indicado se considera las remuneraciones de personal de planta, bienes y servicios, y bienes de capital como parte de la logística necesaria para estos casos.

Pero sin embargo es necesario indicar que dentro del mismo rubro no se considera en la meta financiera Pensiones y otras Prestaciones Sociales cuyo monto alcanza a S/. 2'791,800.00

OBJETIVO GENERAL 2 :

El monto presupuestal de S/. 1'361,491.00 nuevos soles, fue asignado para el logro del segundo objetivo general, que debe ser ejecutado por las Direcciones de Línea: Circulación Terrestre y Transporte Lacustre. El presupuesto considera las remuneraciones del personal de planta, bienes y servicios, y bienes de capital. Por consiguiente las actividades que se realizarán por cada órgano de línea serán:

Dirección de Circulación Terrestre:

- Expedición de Licencias de Conducir según Clase y Categoría
- Difusión masiva de las normas legales referidas al transporte terrestre de pasajeros y carga, Reglamento Nacional de Tránsito, Reglamento de Administración del Transporte, Reglamento de Licencias de Conducir, Plan Tolerancia Cero,
- Acciones de Fiscalización en diferentes zonas y lugares de la Región, en cumplimiento al D.S. N° 035-2006—MTC "TOLERANCIA CERO". Con la finalidad de erradicar la informalidad del servicio de transporte terrestre de personas, turismo y mercancías y evitar los accidentes de tránsito.
- Realización de reuniones informativas y de sensibilización en las capitales de provincias y distritos de la región puno, en materia de educación y seguridad vial y normas de tránsito terrestre de pasajeros.
- Conformación de los comités Provinciales de Seguridad Vial y Formación de los Comités Escolares de Educación y Seguridad Vial en las Instituciones Educativas de la localidad y de la región e impulsar las actividades a todo nivel.
- Desarrollar actividades varias por el día de la Educación Vial en la región Puno (Concursos de periódicos murales, Patios Temáticos, Spots de TV. Marchas de sensibilización y otros)
- Otorgamiento de Tarjetas Únicas de Circulación en sus diferentes modalidades, y permisos eventuales según normatividad vigente
- Otorgamiento de permisos de operaciones para transporte de mercancías en general por reemplazamiento general y privado.
- Otorgamiento de certificado de habilitación vehicular por modificación de características del vehículo de mercancías en general y privado.
- Registro del Transporte Terrestre de Mercancías

Plan Operativo Institucional 2013

Dirección de Transporte Lacustre:

- Elaboración de Informes Técnicos para el otorgamiento de permisos de Operación, Incremento y/o Reducción de Flota Naviera en el Transporte Lacustre de Pasajeros.
- Acopio y procesamiento de información Estadística de movimiento de Pasajeros en el servicio de Transporte Lacustre.
- Mantenimiento de los embarcaderos de Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni.
- Acciones de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transportes Lacustre durante el año.

Dirección de Telecomunicaciones:

En cuanto a la Dirección de Telecomunicaciones, a la fecha de la elaboración del presente documento no cuenta con un presupuesto asignado, esperando que al inicio del ejercicio fiscal, se pueda transferir a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de Transferencia de Funciones, las cuales permitirían cumplir las siguientes acciones:

- Actividades de supervisión y verificación de casetas del Conglomerado del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal - CPACC.
- Supervisión y control a las estaciones de Radio y Televisión con la finalidad de verificar la correcta operación de los servicios y actividades de telecomunicaciones en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC-Lima.
- Evaluaciones de solicitudes de concesiones, autorizaciones y registros para la prestación de servicios de comunicaciones; así como las renovaciones y cancelaciones de las mismas.

OBJETIVO GENERAL 3 :

Dirección de Vivienda y Construcción:

La asignación del presupuesto por el monto de S/. 487,517.00 nuevos soles, para el logro del tercer objetivo general, debe ejecutarse por la Dirección de Vivienda y Construcción, mediante las siguientes actividades:

- Suscripción de convenios con Municipios para elaborar Planes de Ordenamiento Territorial y promoción de la construcción de viviendas.
- Organización de Talleres de Sensibilización en los Niveles Educativos para la conservación del medio ambiente.
- Prever la contaminación Acústica y Polución de Gases Tóxicos
- Elaboración de Estudios Básicos de Saneamiento y elaboración de los Planos de los Programas TEPRO
- Promover iniciativas Legislativas Regionales para facilitar la implementación del Modelo Integral en Agua y Saneamiento.
- Promover la implementación de Áreas Técnicas Municipales de Saneamiento.
- Propender la conformación del Consejo Regional en Agua y Saneamiento Puno, integrada por Instituciones públicas, privadas y medios de comunicación.
- Suscripción de convenios con Instituciones formadoras de Recursos Humanos.
- Identificar actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SA8A.
- Identificar Empresas Privadas/Públicas y Cooperación Técnica Internacional interesadas en la gestión del agua y saneamiento.
- Elaboración de Títulos de Propiedad y Certificados de Colindancia de los Programas Techo Propio — TEPRO, de acuerdo a la Ley N° 23948

En consecuencia el presupuesto por objetivos generales se presenta en el siguiente cuadro N° 08

CUADRO N° 08

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2013
➤ Espacio regional articulado e integrado a los principales corredores de nivel nacional e internacional.	4'856,765.00
➤ Garantizar los servicios de transportes terrestre, lacustre y Telecomunicaciones de calidad, en condiciones óptimas	1'361,491.00
➤ Propiciar el ordenamiento Territorial de la Población y sus Actividades, así como el Desarrollo Integral de las ciudades. Impulsando la Promoción Habitacional, reduciendo costos y facilitar su adquisición	487,517.00
T O T A L	6'705,773.00

NOTA: En el total no se considera el rubro de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por un monto de S/. 2'791,800.00 con lo que el PIA 2013 Institucional, alcanza a S/. 9'497,573.00 por toda Fuente de Financiamiento (R.O y R.D.R.)

Fuente: Unidad de Presupuesto – OPP.

CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

En cuanto a los Programas Presupuestales, la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, para el Ejercicio Presupuestal del año 2013, se enmarca dentro la Clasificación según Categorías Presupuestales por tanto se ciñe a la siguiente estructura:

PROGRAMA PRESUPUESTAL : S/1'574,500.00 Nuevos Soles.

0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.

000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial

5 001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

5.2.3 Bienes y Servicios S/1'574,500.00 nuevos soles.

Monto que permitirá la ejecución de dos (02) Obras y/o Actividades de Mantenimiento Periódico, en dos tramos de carretera de orden Departamental siendo estas:

- Ruta N° PU-114, Trayectoria: Emp.PE-34H(Dv. Huancho)- Huancho-Chupa-Rucanu-Emp.PU-113 (Arapa) Tramo: Chupa – Arapa, con una meta financiera de S/. 818,740.00 nuevos soles y una meta física de 26+000 kilómetros.
- Ruta N° PU-115, Trayectoria: Emp.PE-34H(Dv. Inchupalla)-Dv. Janansaya-Inchupalla-Paccha-Emp.PE H(Huatasani) Tramo: Huatasani-Munaipa-Inchupalla, con una meta financiera de S/. 755,760.00 nuevos soles y una meta física de 24+000 Kms.

PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES – PCD:

En lo que concierne al Programa de Caminos Departamentales, es necesario indicar que dicho programa se prevee su continuación en el ejercicio presupuestal del 2013, con la atinencia que al inicio del ejercicio Fiscal 2013, deberá de suscribirse el respectivo Convenio Financiero anual para el Programa de Caminos Departamentales entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO y el GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, para la ejecución del Programa de Caminos Departamentales, cuyo objetivo principal es apoyar el proceso de descentralización vial, mediante el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de los Gobiernos Regionales; y como objetivo específico, proveer una mejor integración y conectividad, así como garantizar un alto nivel de transitabilidad a través de inversiones en rehabilitación, mantenimiento y acciones dirigidas a la mejora del sistema de gestión vial y de transporte. entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobierno Regional de Puno.

Bajo este contexto, para el año del 2013, se ha previsto preliminarmente la ejecución de las siguientes Actividades Operativas Programadas vía TERCERIZACION, las cuales deberán ser avaladas con mayor detalle tanto en las metas físicas, financieras, Localización y otros a través de la suscripción del Convenio anual 2013

OBRAS:

- Rehabilitación de la Carretera RUTA N° PU-113 Emp. PE-34B(Azángaro)-Arapa- Caminaca- Emp. PE 34H
- Rehabilitación de la Carretera Ancamarca- Emp. PE-38(Capazo)
- Rehabilitación de la Carretera Laca Laca- Emp. PE-36^a(Dv. Vilacalla)-Totoroma-Pizacoma

SUPERVISION EXTERNA:

- Supervisión de la Rehabilitación de la Carretera RUTA N° PU-113 Emp. PE-34B(Azángaro)-Arapa- Caminaca- Emp. PE 34H
- Supervisión de la Rehabilitación de la Carretera Ancamarca- Emp. PE-38(Capazo)
- Supervisión de la Rehabilitación de la Carretera Laca Laca- Emp. PE-36^a(Dv. Vilacalla)-Totoroma-Pizacoma

MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LA RED DEPARTAMENTAL

- Mantenimiento Rutinario Manual Tramo Moho – Frontera
- Mantenimiento Rutinario Manual Tramo Sina – Ccacahuaycho.
- Mantenimiento Rutinario Manual Tramo Ayaviri – Umachiri
- Mantenimiento Rutinario Manual Tramo Umachiri – Llalli - Mataracocho.

MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA RED DEPARTAMENTAL:

- Mantenimiento Rutinario Mecanizado Tramo Moho – Frontera.
- Mantenimiento Rutinario Mecanizado Tramo Sina – Ccacahuaycho.
- Mantenimiento Rutinario Mecanizado Tramo Ayaviri – Umachiri
- Mantenimiento Rutinario Mecanizado Tramo Umachiri – Llalli - Mataracocho.

A N E X O S

- 05 : ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.
- 06 : ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- 09 : MARCO LOGICO


**ANEXO N° 05
ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES ***

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO

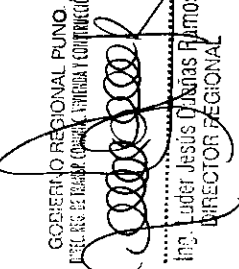
MISION: La Misión de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es la prestación de los servicios básicos en asuntos de infraestructura vial y la promoción del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transporte terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las Empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Específico (2)	INDICADOR					Fuente de Verificación (7)
		Nombre del Indicador (3)	Forma de Cálculo (4)	UM	Cantidad	Valor Esperado 2013 (6)	
ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	OE 1: Proveer una mejor integración y conectividad a la población y garantizar un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje, a través del Mantenimiento vial.	Porcentaje de mantenimiento periódico de carreteras en los ámbitos de poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza	(N° de kilómetros ejecutados/N° de kilómetros programados) x 100	Km.	218.223	50,00	Dirección de Caminos
	OE 2: Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de licencias de conducir y en la administración de transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones.	Servicios de calidad en el transporte terrestre, lacustre y telecomunicaciones	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	20.647	23.905	Direcciones de Circulación Terrestre, Transporte Lacustre y Telecomunicaciones
	OE 4: Impulsar el saneamiento físico legal y titulación de predios ocupados por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos al mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa TEPRO al amparo de la Ley N° 23948	Prestación de servicios de promoción de construcción de viviendas	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	106	332	Dirección de Vivienda y Construcción

- (1) Objetivo Estratégico General: Considerar los Objetivos Estratégicos Regionales al año 2021 al que se deba articular
 - (2) Objetivo Específico: Considerar los Objetivos Institucionales de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional.
 - (3) Nombre del Indicador: Debe expresarse en forma precisa y medible (Para cada Objetivo Institucional, registrar como mínimo un indicador de manera que permita evaluar el cumplimiento del mismo)
 - (4) Forma de Cálculo: Señalar las variables que intervienen en la construcción del indicador
 - (5) Línea de Base: Es el valor del indicador. Para determinar la línea de base consideramos datos del período más reciente
 - (6) Valor Esperado: Se refiere al valor cuantificable del indicador que se desea obtener al término del período o año fiscal
 - (7) Fuente de Verificación: Se debe consignar la fuente de donde se obtendrá el dato para el cálculo del indicador, en caso de ser necesario mencionar el documento de consulta, unidad orgánica y responsable)
- * Los Objetivos de las dependencias del Gobierno Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION



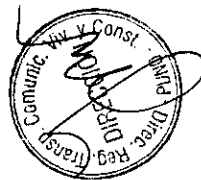
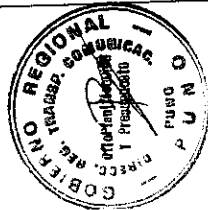
ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PTO.
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV Y ECHS*
PUNO

ANEXO IV
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CAMINOS
OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Promover una mejor integración y conectividad vial garantizando un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje a través de la ejecución de obras de infraestructura vial.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Meta Física Programada (5)				Presupuesto Total S/.		Responsable (8)	
			Provincia	Distrito		Unidad Medida	Trimestres Año 2013			Total	Benéfica Gasto		Meta Financiera Total
							I	II	III				
Mejoras de transitabilidad en condiciones de transitabilidad	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras	Azángaro	Arapa y Chupa	100	0	26+000 Kms	0	0	26+000 Kms	5.2.1 5.2.3	2.608.936.00	Dirección de Caminos
		Obras de arte				0	24+000 Kms	0	0	24+000 Kms	5.2.1 5.2.3	2.048.004.00	Dirección de Caminos
Mantenimiento Periódico de la carretera PU 114-Emp. PE-34H (Dv. Huancho)-Huancho-Ruceno-Emp. PU-113 (Arapa) Tramo: Chupa-Arapa = 26+000 Kms.	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras	Huanuco	Huanco, Inchipalla	100	0	24+000 Kms	0	0	24+000 Kms	5.2.1 5.2.3	2.048.004.00	Dirección de Caminos
		Obras de arte				0	24+000 Kms	0	0	24+000 Kms	5.2.1 5.2.3	2.048.004.00	Dirección de Caminos
Mantenimiento Periódico de la carretera PU 115 Emp PE-34H (Dv. Huancho)-Huancho-Paccha-Emp. PE-34H(Huancho)-Tramo: Huancho-Muraypa-Inchipalla = 24+000 Kms.	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras	Puno	Puno	100	2	0	0	0	02 Expedientes Técnicos	5.2.1 5.2.3	160.000.00	Dirección de Caminos
		Obras de arte				0	0	0	0	0	0	0	0
* Elaboración de Estudios Definitivos: Carretera PU 114 Carretera PU 115	Expedientes Técnicos elaborados	* Levantamiento topográfico	Puno	Puno	100	2	0	0	0	02 Expedientes Técnicos	5.2.1 5.2.3	160.000.00	Dirección de Caminos
		* Replanteo y diseño geométrico				0	0	0	0	0	0	0	0
* Obras liquidadas	Porcentaje de obras liquidadas	* Ensayos físico-financiero	Multipro.	Multidistr.	100	6	0	2	0	08 Obras liquidadas	5.2.1 5.2.3	38.725.00	Dirección de Caminos
		* Control de calidad				0	0	0	0	0	0	0	0
* Proyectos viables social y económicamente rentables concordante con la política Sectorial y Regional	Estud. Concluido de	* Recopilación de información	Multipro.	Multidistr.	100	0	1	1	0	2 Proyectos	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto	Dirección de Caminos y UPP
		* Trabajo de				0	0	0	0	0	0	0	0
* Mejoramiento del Centro de Evaluación de Manejo de Vehículos de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Puno. Código SNIP N° 228024	Centro de Evaluación	* Movimiento de tierras	Puno	Puno	100	1	0	0	0	1 Centro	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto	Dirección de Caminos
		* Obras de Concreto Simple				0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL META FINANCIERA		* Concreto Sobre Cimentas				0	0	0	0	0		4.858.765.00	

NOTA: NO SE CONSIDERA EN LA META FINANCIERA PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES CUYO MONTO ALCANZA A S/ 2.791.800.00



ANEXO N° 06

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar y propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia en los servicios de transporte terrestre

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	U. Medida	Meta Física Programada (6)				Presupuesto Total S/.	Responsable (8)	
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2013						
							I	II	III	IV			
* Calidad en servicio de expedición de licencias de conducir	Licencia de conducir	* Evaluaciones técnicas y prácticas * Registro en la base de datos	Puno	Puno	100	Licencia	5750	5750	5750	5750	23000	5.2.1 5.2.3	Dirección de Circulación Terrestre
* Transportistas y usuario capacitados para conducir vehículos motorizados	Capacitaciones	* Programación de eventos * Exposiciones informativas	Multiprov.	Multidistr.	100	Capacitación	8	8	12	7	35	5.2.1 5.2.3	Dirección de Circulación Terrestre
* Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	Conces y autorizaciones	Registros y Resoluciones de elaboración de Resoluciones	Multiprov.	Multidistr.	100	Concesión	0	1	1	1	3	5.2.1 5.2.3	Dirección de Circulación Terrestre
* Control y fiscalización permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito	Operativos inopinados	* Traslado de personal de inspectores * Levantamiento de actas * Trabajo de gabinete	Multiprov.	Multidistr.	100	Actas de Intervención	200	200	200	200	800	5.2.1 5.2.3	Dirección de Circulación Terrestre
TOTAL META FINANCIERA											881.491,00		

(1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.). Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad."

(2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado". Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad."

(3) Tareas Programadas: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos."

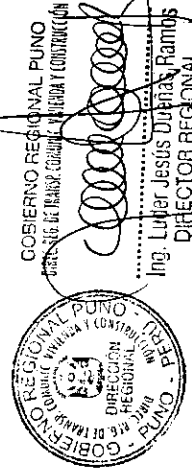
(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distal."

(5) Porcentaje: Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad."

(6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad."

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma monetaria, cuantificable y medible."

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno que tiene a cargo el desarrollo de la actividad programada."



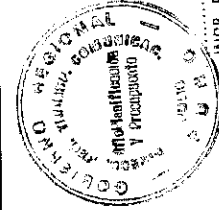
ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
DIRECCION REGIONAL PUNO
M. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.
PUNO

ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

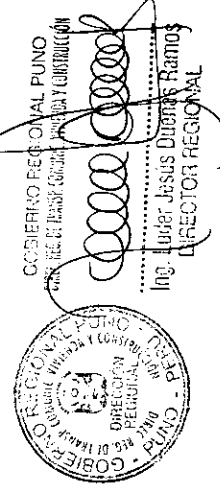
UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: Dirección de Transporte Lacustre
OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Ejecutar, otorgar, administrar y supervisar las actividades de transporte lacustre, portuarias y servicios conexos, llevados a cabo por las empresas de transporte lacustre debidamente constituidos y legalmente reconocidos.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Presupuesto Total S/.	Responsable (8)	
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2013						
							I	II	III	IV			
* Otorgamiento de permisos de operación en el transporte lacustre de pasajeros y turismo	Permisos de operación	* Verificación de embarcaciones * Registro y elaboración de Resoluciones	Puno	Puno	100	Permiso	3	3	3	3	12	130.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Formalización de la flota naviera lacustre	Incremento y/o reducción de flota naviera	* Verificación y cumplimiento de requisitos de expedición de Resolución	Puno	Puno	100	Incremento	8	7	8	8	30	126.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Supervisión y fiscalización a las empresas que prestan servicio de transporte lacustre de pasajeros y turismo	Actividades operativas inopinadas	* Traslado de personal * Levantamiento de actas * Trabajo de gabinete	Puno	Multidistrital	100	Actas de intervención	15	15	15	15	60	124.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Mantenimiento preventivo de los embarcaderos transferidos (Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	Embarcaderos en estado operativo	* Reconocimiento embarcadero * Requerimiento de necesidades * Actividades de mantenimiento	Puno	Multidistrital	100	Embarcadero	2	1	1	1	5	100.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
TOTAL META FINANCIERA												480.000,00	

FUENTE: Dirección de Transporte Lacustre



ING. BERNARDO RAMOS QUISPE
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VV. Y CONST.
PUNO



COBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA DE TRANSP. COMUNIC. VV. Y CONST.
ING. LUDER JASUS DUEÑAS RAMOS
DIRECTOR REGIONAL

ANEXO N° 06
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.
OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar un buen servicio de telecomunicaciones en el ámbito regional a través de los sistemas de recepción vía satélites y transmisión de radiodifusión, TV en VHF y sonora en frecuencia modulada

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Presupuesto Total S/.		Responsable (8)	
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2013				Genérica Gasto	Meta Financiera Total		
							I	II	III	IV				Total
Óptimo servicio de telecomunicaciones en la Región	Estaciones de radio y televisión operativas	*Mantenimiento y reparación de los sistemas	Multiprov.	Multidistr.	100	Mantenimiento de sistemas satelitales	15	15	15	15	60	5.2.16.5.2.3	Sin Presupuesto	Dirección de Telecomunicaciones
Sistemas de recepción vía satélites y transmisión baja potencia de radiodifusión de TV y VHF y sonora en frecuencia modulada	Diagnóstico de sistemas satelitales	Verificación in situ de los Sistemas	Multiprov.	Multidistr.	100	Diagnóstico	10	10	15	10	45	5.2.16.5.2.3	Sin Presupuesto	Dirección de Telecomunicaciones

(1) **Resultado:** Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.). Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) **Producto:** Es el medio necesario para lograr el resultado. Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) **Tareas Programadas:** Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) **Localización:** Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.

(5) **Porcentaje:** Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.

(6) **Meta Física Programada:** Es el valor programado de la actividad.

(7) **Meta Financiera Total:** Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.

(8) **Responsable:** Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional, responsable del desarrollo de la actividad programada.

NOTA: El llenado todos estos puntos son obligatorios.



ING. BERNARDO RAMOS QUISPE
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VII. Y CONST.
PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y CONSTRUCCION
ING. LUCAS JESUS BUSTOS RAMOS
DIRECTOR REGIONAL

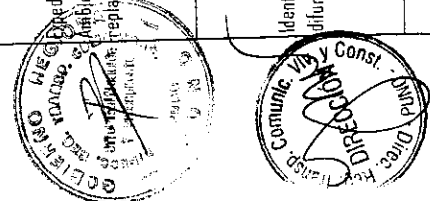
ANEXO N° 06

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION
 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Impulsar el saneamiento fisico y legal y titulacion de predios ocupados informalmente por poblacion pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos en el mercado inmobiliario formal y promover la ejecucion del Programa TECHO PROPIO.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	U. Medida	Meta Fisica Programada (6)				Presupuesto Total S/.		Responsable (8)	
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2013				Total	Genérica Gasto		Meta Financiera Total
							I	II	III	IV				
Desarrollo urbano planificado	Saneamiento fisico y legal	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Titulo de Propiedad	20	20	20	20	80	5.2.1 5.2.3	1000000	Dirección de Vivienda y Construcción
							1	0	1	0	2	5.2.1 5.2.3	1300000	Dirección de Vivienda y Construcción
Desarrollo urbano y rural ordenado territorialmente	Plan Director	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Expediente	2	4	6	3	15	5.2.1 5.2.3	127517	Dirección de Vivienda y Construcción
							1	1	1	1	4	5.2.1 5.2.3	800000	Dirección de Vivienda y Construcción
Identificación de actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA	Saneamiento Básico	Coordinación Regional y Municipal *Elaboración de un plan de difusión regional.	Multiprov.	Multidistr.	100	Taller	1	1	1	1	4	5.2.1 5.2.3	30000	Dirección de Vivienda y Construcción
							1	1	1	1	4	5.2.1 5.2.3	20000	Dirección de Vivienda y Construcción
Implementación y ejecución de proyectos integrales y sostenibles de los servicios de agua y saneamiento (SABA)	Acceso a los servicios básicos	*Elaboración de un Plan de seguimiento y monitoreo.	Multiprov.	Multidistr.	100	Evento	1	2	2	1	6	5.2.1 5.2.3	487.517,00	Dirección de Vivienda y Construcción
							1	1	1	1	4	5.2.1 5.2.3	20000	Dirección de Vivienda y Construcción
TOTAL META FINANCIERA													487.517,00	

FUENTE: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION



ANEXO N° 05

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES - PCD
 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Promover una mejor integración y conectividad vial garantizando un alto nivel de transabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje a través de la ejecución de obras de infraestructura vial.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Prov.	Dist.		I	II	III	IV		Genérica Gasto	Meta Financiera Total	
Rehabilitación Ruta PU 113 EMP 34B (Azángaro) Arapa Caminaca EMP PE 34H	Rehabilitación de la Ruta	*Reposición de pavimento Afirmado e=0.20 0.15 y obras de arte.	Azangaro	Azangaro Caminaca Juliaca S.L. Salinas	100	0	27.5	27.5	0	55	TERCERIZACION	5840000	Programa de Caminos Departamentales (PCD)
Rehabilitación de la Carretera Ancumarca-EMP PE 38 (Capazo)	Rehabilitación de la Ruta	pavimento Afirmado e= 0.15 y obras de arte.	El Collao	Capazo	100	0	12.5	12.5	0	12.5	TERCERIZACION	797850	Programa de Caminos Departamentales (PCD)
Rehabilitación de la Carretera Lacaaca EMP PE 36A(Dv. Vitacalla) Tacaroma-	Rehabilitación de la Ruta	pavimento Afirmado e= 0.15 y obras de arte.	Chucuito	Pizacoma, Huacullani Kelluyo	100	0	30	28.9	0	58.9	TERCERIZACION Sin Presupuesto		Programa de Caminos Departamentales (PCD)
Supervisión Rehabilitación Ruta PU 113 EMP 34-8 (Azangaro) Arapa- Caminaca-EMP PE 34H	Supervisión	*Dar cumplimiento estricto según expediente técnico	Azangaro	Azangaro Arapa, Caminaca Juliaca S.L. Salinas	100	0	27.5	27.5	0	55	TERCERIZACION	630000	Programa de Caminos Departamentales (PCD)
Supervisión Rehabilitación de la Carretera Ancumarca- EMP PE 38 (Capazo)	Supervisión	*Dar cumplimiento estricto según expediente técnico	El Collao	Capazo	100	0	12.5	12.5	0	12.5	TERCERIZACION	150000	Programa de Caminos Departamentales (PCD)
Supervisión Rehabilitación de la Carretera Lacaaca EMP PE 36A(Dv. Vitacalla) Totoroma- Pizacoma	Supervisión	*Dar cumplimiento estricto según expediente técnico	Chucuito	Pizacoma, Huacullani Kelluyo	100	0	30	28.9	0	58.9	TERCERIZACION Sin Presupuesto		Programa de Caminos Departamentales (PCD)

FUENTE: Programa de Caminos Departamental - Puno



Bernardino Ramos Quise
 ING. BERNARDINO RAMOS QUISE
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
 S/RFC REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST
 PUNO



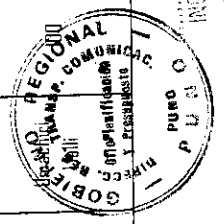
GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y CONSTRUCCION
 Ing. Ludier Jesús Quevedo Ramos
 DIRECTOR REGIONAL

ANEXO N° 06

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2013

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES - PCCO
 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Promover una mejor integración y conectividad vial garantizando un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje a través de la ejecución de obras de infraestructura vial.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	U. Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Genérica Gasto	Meta Financiera Total	Responsable (8)
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2013							
			I	II			III	IV						
Mantenimiento Rutinario Manual Mocho-Frontera	Carretera transitable	tierras y reposición de material.	Mocho	Mocho	100	Km	7	4,915	7	7	25-915	TERCERIZACION	98477	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Manual Sina-Cacahuacho	Carretera transitable	tierras y reposición de material.	San Antonio de Putina	Sina	100	Km	4,18	8	8	8	28+180	TERCERIZACION	1071084	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Manual Ayeviri - Umachiri	Carretera transitable	tierras y reposición de material.	Melgar	Ayeviri Umachiri	100	Km	2,4	5	5	5	17+400	TERCERIZACION	66120	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Manual Umachiri-Llalli-Matacacocha	Carretera transitable	tierras y reposición de material.	Melgar	Ayeviri Umachiri	100	Km	4,8	10	10	10	34+800	TERCERIZACION	132240	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Mecanizado Mocho-Frontera	Carretera transitable	Perfilado	Mocho	Mocho	100	Km	0	25,915	0	0	25-915	TERCERIZACION	54421	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Mecanizado Sina-Cacahuacho	Carretera transitable	Perfilado	San Antonio de Putina	Sina	100	Km	0	28,18	0	0	28+180	TERCERIZACION	59178	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Mecanizado Ayeviri-Umachiri	Carretera transitable	Perfilado	Melgar	Ayeviri Umachiri	100	Km	0	0	17,4	0	17+400	TERCERIZACION	36560	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)
Mantenimiento Rutinario Mecanizado Matacacocha	Carretera transitable	Perfilado	Melgar	Melgar	100	Km	0	0	34,8	0	34+800	TERCERIZACION	76080	Programa de Caminos Departamentales (PCCO)



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACION Y CONSTRUCCION
 Ing. Lidier Jesús Dueñas Raitos



ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
 PRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIAL Y CONST.
 PUNO

FUENTE: Programa de Caminos Departamentales - Puno


ANEXO N° 09-A
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA : Dirección de Caminos

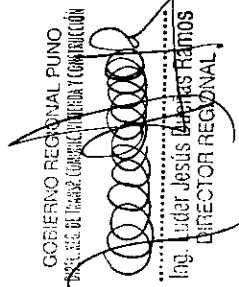
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUJETOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 2: ESPACIO REGIONAL E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	14.98 % de integración al espacio regional como Dirección Regional de Transportes	Informe final de actividades y Liquidación de Obra	Se cuenta con un presupuesto asignado para la intervención en carreteras Afirmadas de Orden Dptal.
Objetivo Especifico			
Proveer una mejor integración y conectividad a la población, y garantizar un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje, a través del mantenimiento periódico.	2.733% de conservación en la red vial departamental y en los ámbitos de poblaciones en situaciones de pobreza y extrema pobreza	Informe final y liquidación de obra	Las autorizaciones de calendario de pagos son oportunas
Resultados			
1.- Carreteras de orden departamental en buenas condiciones de transitabilidad	95% en la mejora de la calidad de servicio en el transporte terrestre en los tramos intervenidos	Encuestas a transportistas y usuarios	Expedientes Técnicos bien elaborados
2. Cumplimiento con las normas viales	Vigencia de normas viales	Revisión de normas viales	SNIP acorde a la realidad
3. Proyectos viables, social y económicamente rentables, concordantes con la política sectorial y regional	100% de Proyectos elaborados	Indicadores de rentabilidad social	
Actividades			
1.1 Ejecutar actividades de mantenimiento periódico en la red vial departamental	Recursos Elaboración de proyectos y expedientes técnicos.	Presupuesto 1'574.500	Se cuenta con el personal Técnico y Profesional en Ingeniería
1.2 Liquidación de la Obras Viales de Mantenimiento Periódico	Recopilación de Información y Verificación Insitu.	30,000 *	Se cuenta con el personal Profesional Multidisciplinario
1.3 Elaboración de Estudios de Preinversión e Inversión de la Red Vial Departamental	Acopio, recopilación y proceso de la información de carácter primaria y secundaria en el ámbito del Proyecto	200,000 *	Se cuenta con personal profesional especializado en proyectos
T O T A L		1'574.500	

* : Presupuesto que se solicitará a Gobierno Regional




ING. BERNARMINO RAMOS QUISPE
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VVI. Y CONST.
 P U N O




ING. LUCET JESUS MONTES RAMOS
 DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y CONSTRUCCION

UNIDAD ORGANICA: Dirección de Circulación Terrestre y Dirección de Transporte Lacustre.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General OEG 2: ESPACIO REGIONAL E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.			
Objetivo Especifico Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de licencias de conducir y en la administración de transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones.	97% de usuarios atendidos oportunamente	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con personal calificado en la prestación de servicios
Resultados			
1.- Calidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir	90% de postulantes aprobados	Número de Licencias procesadas	Margen de error mínimo
2.- Transportistas y usuarios capacitados para conducir vehículos motorizados	90% de formalidad en el servicio de transporte terrestre	Registro de capacitaciones realizadas	Apoyo a la realización de eventos
3.- Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	90 % transportistas atendidos	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
3.- Transporte de servicio público de pasajeros y carga en proceso de formalización	100% de unidades intervenidas	Actas suscritas en las intervenciones (operativos)	Descargos de faltas oportunas
4.- Control permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito (Cacachi y Maravillas)	100% de formalidad	Número de actas levantadas en los operativos	Ganancias de control implementadas
5.- Servicio eficiente en la administración del transporte lacustre	100 % transportistas atendidos	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
6.- Transporte lacustre con infraestructura en buenas condiciones de servicio (Embarcaderos: Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	100 % de Embarcaderos operativos	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con la asignación presupuestal
7.- Buen servicio de telecomunicaciones en la Region	100 % de casetas y estaciones de radio y televisión verificados	Encuestas y entrevistas a usuarios	Via transferencia se contará con la asignación presupuestal
Actividades	Recursos	Presupuesto	
1.1 Expedición, revalidación, duplicado y recategorización de Licencias de Conducir según clase y categoría.	Se cuenta con los equipos e insumos necesarios para el procesamiento de Licencias	617,044,00	La entrega de Licencias de conducir son oportunas
1.2 Eventos de capacitación de Educación Vial y difusión de los dispositivos legales del sistema de transporte terrestre de Pasajeros	Spots televisivos y radiales a nivel local y regional.	88,149,00	Coordinación de Actividades a través del CODESEV Regional
1.3 Concesión, autorización y renovación de rutas	Apoyo logístico, dispositivos y normas legales vigentes	44,076,00	Cumplimiento de los requisitos según TUJA
1.4 Acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial de pasajeros	Pool de Inspecciones de Transportes	132,222,00	Personal Capacitado
1.5 Otorgamiento de permiso de operación en el transporte Lacustre y Turismo	Personal Profesional para los procesos	130,000,00	Personal técnico idoneo
1.6 Formalización de la Flota Naviera Lacustre	Se cuenta con personal idoneo	126,000,00	Se cuenta con apoyo logístico
1.7 Supervisión y Fiscalización a las Empresas que prestan servicio de transporte Lacustre de pasajeros y turismo	Se cuenta con personal idoneo	124,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal
1.8 Mantenimiento preventivo de los Embarcaderos Transidos (Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	Personal designado al mantenimiento	100,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal

T O T A L

100,000,00

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, LACUSTRE Y TELECOMUNICACIONES

Ing. **BERNARDINO RAMOS QUISPE**
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO

ING. **Luis Jesus Duran Ramos**

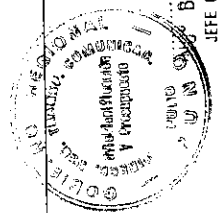
GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, LACUSTRE Y TELECOMUNICACIONES

Ing. **Luis Jesus Duran Ramos**

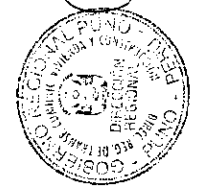
ANEXO N° 09-C
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: Dirección de Vivienda y Construcción

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 2: ESPACIO REGIONAL E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.			
Objetivo Especifico			
Impulsar el saneamiento físico legal y titulación de predios ocupados por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos al mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa TEPRO al amparo de la Ley N° 23948	90 % de saneamiento físico y legal y titulación de predios informales	Número de Testimonios y/o escrituras públicas registradas	Agentes involucrados participan activamente en el saneamiento físico legal
Resultados			
1.- Desarrollo urbano planificado	50% en el Desarrollo Planificado	Plan maestro o catastro urbano	Participación de los Entes comprometidos e involucrados
2.- Desarrollo urbano ordenado	50% de Legalización	Plan Director	Existencia de personal técnico y Profesional especializado
3.- Disminución del déficit habitacional	20% de reducción de déficit habitacional	Títulos de Propiedad y Certificados de Colindancia	Existencia de Terrenos con los servicios básicos
4.- Oportunidad de acceso a los programas de vivienda	90% de Elaboración de Planos	Planos Firmados y Aprobados	Se cuenta con personal profesional especializado
5.- Población escolar con conocimiento de la conservación del medio ambiente	30% de alcance a la población objetivo	Sondeo de Opinión en materia ambiental	Coordinación y apoyo multisectorial
Actividades	Recursos	Presupuesto	
Desarrollo urbano planificado	Concertación y coordinación con autoridades locales	100,000.00	Existe la mejor predisposición y voluntad de trabajo de los involucrados
Desarrollo urbano y rural ordenado territorialmente	Personal Técnico y Profesional	130,000.00	Existencia de Apoyo Logístico
Expedientes Técnicos, estudios de Impacto Ambiental y levantamiento Topográficos, replanteo de Lotizaciones	Disponibilidad Presupuestal	127,517.00	Disponibilidad de Terrenos
Identificación de actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA	Personal Técnico y Profesional	80,000.00	Existencia de Apoyo Logístico
Implementación y ejecución de proyectos integrales y sostenibles de los servicios de agua y saneamiento (SABA)	Existencia de Apoyo Logístico	30,000.00	Coordinación y apoyo multisectorial
Población con conocimiento de la conservación del medio ambiente	Concertación y coordinación con autoridades del Sistema	20,000.00	Población sensibilizada en Ecología y Medio Ambiente
T O T A L :		487,517.00	



RAMOS
BERNARDINO RAMOS QUISPE
JEFE OFICINA-PLANIFICACION Y PPTO.
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION
PUNO



GOSBERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION
100. LUGER JESUS DUEÑAS RAMOS
DIRECTOR REGIONAL

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2013
PROGRAMA PRESUPUESTAL										1,574,500
0061									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,574,500
	3.000132								CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,574,500
		3.001449							MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	1,574,500
			15						TRANSPORTE	1,574,500
				033					TRANSPORTE TERRESTRE	1,574,500
					0865				VIAS DEPARTAMENTALES	1,574,500
									Finalidad : 0104: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS	
									Und. Medida : KILOMETRO	
									Cantidad : 100.008	
									Ubicacion : PUNO, PUNO, PUNO	
									1. RECURSOS ORDINARIOS	1,574,500
									5. 2.3.2.4.1.2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	1,574,500
ACCIONES CENTRALES										2,383,321
9001									ACCIONES CENTRALES	2,383,321
	3.999999								SIN PRODUCTO	2,383,321
		5.000003							GESTION ADMINISTRATIVA	2,383,321
			15						TRANSPORTE	2,383,321
				086					GESTION	2,383,321
					0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	2,383,321
									Finalidad : 80060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	
									Und. Medida : DOCUMENTO	
									Cantidad : 1.980.080	
									Ubicacion : PUNO, PUNO, PUNO	
									1. RECURSOS ORDINARIOS	596,181
									5. 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	275,356
									5. 2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	209,789
									5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	16,888
									5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	11,200
									5. 2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	10,888
									5. 2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,540
									5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A SALUD	24,008
									5. 2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	20,808
									5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	16,412
									5. 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,350
									5. 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,008
									5. 2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,380
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,200
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000
									5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,288
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	4,000
									5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	3,008
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,843
									5. 2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y DTRDS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEANZA	12,508
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	6,000
									5. 2.3.2.1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,843
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,943
									5. 2.3.2.2.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12,000
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,008
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	2,088
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIA	2,500
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	2,000
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	12,395
									2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,687,140
									5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,528,800
									5. 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,580
									5. 2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	18,808
									5. 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	18,000
									5. 2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,303
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,080
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,560
									5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	300
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	600
									5. 2.3.1.5.1.1 DE VEHICULOS	9,800



(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACT/VOBR.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2013
									5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	900
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	397
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2,520
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,200
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8,400
									5. 2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,840
									5. 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,400
									5. 2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,800
									5. 2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	2,280
									5. 2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	360
									5. 2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	420
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SCAT)	720
									5. 2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	4,000
									5. 2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	4,000
									5. 2.3.2.7.11.1 EMBALAJE Y ALMACENAJE	600
									5. 2.3.2.7.11.98 SERVICIOS DIVERSOS	15,000
									5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	36,000
									5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	2,240
										5,539,752
									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS :	5,539,752
									9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,539,752
									3.999999 SIN PRODUCTO	1,428,944
									5.000584 CONSERVACION DE CARRETERAS	1,428,944
									15 TRANSPORTE	1,428,944
									033 TRANSPORTE TERRESTRE	1,428,944
									0085 VIAS DEPARTAMENTALES	1,428,944
									Finalidad : 0104 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS	1,428,944
									Und. Medida : ACCION Cantidad : 90.000	
									Ubicacion : PUNO, PUNO, PUNO	
									RECURSOS ORDINARIOS	1,428,944
									5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	473,600
									5. 2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	50,000
									5. 2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	402,446
									5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES	36,000
									5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	46,200
									5. 2.1.1.8.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	30,800
									5. 2.1.1.8.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	11,542
									5. 2.1.1.8.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 D 30 AÑOS	13,000
									5. 2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	21,360
									5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	62,880
									5. 2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	30,000
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	24,000
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25,000
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	9,000
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,000
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	15,000
									5. 2.3.1.5.1.1 DE VEHICULOS	10,000
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12,000
									5. 2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,200
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	40,000
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	13,000
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	16,316
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	12,300
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,500
									5. 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	30,000
									5. 2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4,000
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SCAT)	2,000
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,900
										2,741,800
									5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,741,800
									24 PREVISION SOCIAL	2,741,800
									352 PREVISION SOCIAL	2,741,800
									3116 SISTEMAS DE PENSIONES	2,741,800



(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

CP	PRG.	PROD/PRY.	ACTIV/OBR.	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2013
									Finalidad : 01153 PAGO DE PENSIONES	2,741,800
									Und. Medida : PLANILLA	Cantidad : 302,000
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
									1 RECURSOS ORDINARIOS	2,741,800
									5 2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DEL 20030	2,379,800
									5 2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	302,000
									5 2.2.2.3.4.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	60,000
									5 001011 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	881,491
									15 TRANSPORTE	881,491
									033 TRANSPORTE TERRESTRE	881,491
									0089 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	881,491
									Finalidad : 01143 OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE OPERACION	425,062
									Und. Medida : DDCUMENTO	Cantidad : 100,000
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	
									1 RECURSOS ORDINARIOS	142,477
									5 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	57,799
									5 2.1.1.1.2 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	41,329
									5 2.1.1.9.12 AGUINALDOS	3,600
									5 2.1.1.9.13 SONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,400
									5 2.1.2.1.11 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,680
									5 2.1.3.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,400
									5 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,015
									5 2.3.1.3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4,515
									5 2.3.1.3.13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,000
									5 2.3.1.5.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000
									5 2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,515
									5 2.3.1.11.11 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,000
									5 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2,515
									5 2.3.2.1.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,015
									5 2.3.2.1.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,315
									5 2.3.2.2.11 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	2,800
									5 2.3.2.2.12 SERVICIO DE AGUA Y OESAGUE	735
									5 2.3.2.2.22 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,500
									5 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,575
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	282,585
									5 2.3.1.1.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	202,800
									5 2.3.1.2.11 VESTUARI, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,800
									5 2.3.1.2.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4,075
									5 2.3.1.3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,000
									5 2.3.1.3.13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,440
									5 2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,390
									5 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, LUMINACION Y ELECTRONICA	600
									5 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	12,200
									5 2.3.1.9.1.2 MEDICAMENTOS	420
									5 2.3.1.11.11 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	840
									5 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,440
									5 2.3.2.1.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,560
									5 2.3.2.1.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,980
									5 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	250
									5 2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,080
									5 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,080
									5 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	12,000
									5 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	24,000
									5 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,160
									Finalidad : 01148 OTORGAR LICENCIAS DE CONDUCCION	458,429
									Und. Medida : LICENCA	Cantidad : 23,000,000
									Ubicación : PUNO, PUNO, PUNO	189,967
									1 RECURSOS ORDINARIOS	72,445
									5 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	54,451
									5 2.1.1.1.2 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	4,400
									5 2.1.1.9.12 AGUINALDOS	



(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES (000909)

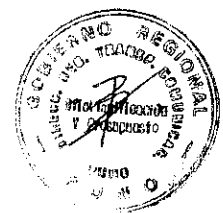
CP	PRG	PRODI/PRY	ACT/AMOB	FN	OIVF	GRPF	META	FF	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2013
									5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,200
									5. 2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5,000
									5. 2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,240
									5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	7,088
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,583
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4,000
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,000
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,553
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,043
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,473
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	3,353
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,253
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,153
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3,300
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	500
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	840
									5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	8,900
									5. 2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	3,000
									5. 2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,060
									2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	267,462
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	124,808
									5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,888
									5. 2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABAOS TEXTILES	8,480
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,400
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	5,088
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,800
									5. 2.3.1.5.3.1 ASED, LIMPIEZA Y TEGADOR	1,500
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, LUMINACION Y ELECTRONICA	1,303
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	10,000
									5. 2.3.1.9.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	1,440
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,568
									5. 2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	15,000
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	9,278
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,568
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,180
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	960
									5. 2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	15,000
									5. 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,400
									5. 2.3.2.4.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,596
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1,148
									5. 2.3.2.7.1.1.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1,080
									5. 2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,000
									5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,800
									5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,880
									5.881022 PLANEAMIENTO URBANO	487,517
									19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	487,517
									041: DESARROLLO URBANO	487,517
									0098 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	487,517
									Finalidad : 00187 APOYO TECNICO AL PLANEAMIENTO URBANO	487,517
									Und. Medida : ACCION	Cantidad : 170,000
									Ubicacion : PUNO, PUNO, PUNO	
									1. RECURSOS ORDINARIOS.	271,904
									5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	108,667
									5. 2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	87,415
									5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	7,200
									5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4,808
									5. 2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 38 AÑOS	2,000
									5. 2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,360
									5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10,383
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,250



(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPDRTES (000909)

CP	PRG	PROD/PRY	ACTIA/DBR	FN	DIVF	GRPF	META	FF	ESPECIFICADET	PRESUPUESTO AÑO 2013
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,000
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2,500
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000
									5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,150
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	500
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,000
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,200
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	5,100
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,350
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,650
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	3,000
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	600
									5. 2.3.2.2.1.3 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	720
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2,500
									5. 2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1,180
									5. 2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	5,579
									2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	215,815
									5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	187,200
									5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,200
									5. 2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,360
									5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	268
									5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	340
									5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,250
									5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,900
									5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	432
									5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	600
									5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	420
									5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,500
									5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	240
									5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,380
									5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,160
									5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	950
									5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	480
									5. 2.3.2.2.1.3 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	600
									5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	480
									5. 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	730
									5. 2.3.2.3.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	240
									5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	432
									5. 2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2,100
									5. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	660
									5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5,000
									TOTAL	9,497,573





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 1158 -2012-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 28 DIC. 2012

VISTOS :

El Oficio Nº 124-2012-GR.PUNO/DRTCVC.opp. procedente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 1083-2012-GR.PUNO/DRTCVC, remitidos por la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, sobre Aprobación del Plan Operativo Institucional - 2013, y;

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, en su Artículo 10º Numeral 1º, Inciso d) versa: "Promover y ejecutar las inversiones publicas de ámbito regional en Proyectos de infraestructura vial, con estrategias de sostenibilidad y competitividad" y su modificatoria mediante Ley Nº 27902; en virtud a los lineamientos de Política Regional establece de orden prioritario, la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras de ámbito departamental; en consecuencia, nuestra Institución con el interés de retomar las funciones referidas a la conservación, rehabilitación y ejecución de obras viales, contando previamente con la asignación de un presupuesto de inversión conforme a ley;

Que, merced a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 292-2009-PR-GR PUNO, la cual aprueba la Directiva Regional Nº 007-2009-GOBIERNO REGIONAL PUNO, Que instituye lineamientos, pautas, metodologías, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronograma con la finalidad de uniformizar criterios para el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional instrumento de gestión institucional que permitirá orientar sus acciones y tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna, dentro de un marco de eficiencia; así como, establece objetivos en el que desarrollaran las metas cualitativas, que han de acceder al logro de la visión y la misión de la Dirección Regional de Transportes- Puno;

Que, en observancia de la normatividad acotada y estando a las recomendaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio Nº 124-2012-GR-PUNO/DRTCVC. opp., cumple con alcanzar el Plan Operativo Institucional- 2013, de la Unidad Ejecutora: 200 TRANSPORTES PUNO, expedito para su aprobación;

Que, en merito de lo previsto por el Artículo 1º Inciso a) del Decreto Supremo Nº 074-95-PCM y normas conexas, la aprobación de los documentos de gestión será de responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Publico; en ese contexto, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional- 2013; de acuerdo con el Memorando Nº 1083-2012-GR-PUNO/DRTCVC.;

Con las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 114-2012-PR-GR-PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -2013, de la Unidad Ejecutora: 200 TRANSPORTES PUNO, que establece funciones y actividades a desarrollar durante la gestión correspondiente, constituye IX CAPITULOS incluyendo ANEXOS en 16 Fs., que forman parte integrante del presente acto administrativo.





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° *1158* -2012-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 28 DIC. 2012

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a los Órganos de Línea y dependencias de la Dirección Regional de Transportes, el estricto cumplimiento del Plan Operativo Institucional - 2013, conforme a normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Gobierno Regional- Puno e instancias administrativas competentes, con arreglo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones,
Infraestructura y Cooperación

Juan José Sánchez Salas
DIRECTOR REGIONAL

